

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR	Contratar una consultoría especializada para realizar el diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y estabilización, en una solución tecnológica autónoma alojada en la nube, de: i) una herramienta para la caracterización, seguimiento y monitoreo de registros misionales asociados a las competencias en materia de mujeres, igualdad de género y prevención de violencias basadas en género; y ii) el Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades, incluyendo su arquitectura de información, modelo operativo, especificaciones de interoperabilidad, prototipos y hoja de ruta de implementación; así como efectuar la transferencia tecnológica, operativa, documental y de titularidad de los activos desarrollados a RED ADELCO.
NOMBRE DEL PROYECTO	¡LIBRES! "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia".
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 20 de noviembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder dicha fecha. Cualquier modificación del plazo deberá encontrarse debidamente justificada, contar con las autorizaciones y disponibilidades correspondientes y formalizarse por escrito entre las partes.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá D.C.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 1. Mejorada la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención de la violencia de género con un enfoque interseccional. A.1.3. Apoyar los sistemas de información sobre VbG en Colombia. A.42. Equipos Informáticos/ Software.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas jurídicas individualmente consideradas o proponentes plurales conformados por personas jurídicas mediante consorcio o unión temporal, que cumplan las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

1. CALENDARIO INDICATIVO

Actividad	Fecha
Fecha de publicación	04 de agosto de 2026
Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	10 de agosto de 2026
Fecha límite para la respuesta a solicitudes de aclaración	13 de agosto de 2026
Fecha límite para la recepción de propuestas	18 de agosto de 2026
Evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes	19 al 21 de agosto de 2026
Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones	21 de agosto de 2026
Fecha límite para remitir aclaraciones y/o subsanaciones	24 de agosto de 2026
Comunicación del resultado definitivo	26 de agosto de 2026
Suscripción del contrato y constitución de garantías	27 al 31 de agosto de 2026
Suscripción del acta de inicio	A más tardar el 1 de septiembre de 2026



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto ¡LIBRES! “Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia”, a desarrollarse durante tres (3) años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y de sus Estados miembros con presencia en el país, orientada a fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, la protección y atención integral de las víctimas y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para el ejercicio efectivo de sus derechos y el desarrollo de una vida libre de violencias. En este esfuerzo participan la Delegación de la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID–, Expertise France y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit –GIZ–, en articulación con las instituciones nacionales competentes en materia de igualdad, derechos de las mujeres y prevención de las violencias basadas en género. La formulación y estructuración de la intervención contó con la participación del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco de los acuerdos y condiciones establecidos entre las partes y de la Resolución de Concesión de Subvención correspondiente al Expediente No. 2024QdV00001.

En desarrollo de esta iniciativa se suscribió el Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025 entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –RED ADELCO–. Mediante este instrumento, las partes aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los resultados previstos en el proyecto ¡LIBRES!

Para efectos del presente proceso de selección y del contrato que se derive de este, RED ADELCO actuará como entidad contratante y mantendrá de manera exclusiva la relación jurídica y contractual con el contratista seleccionado. El Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial es la contraparte de RED ADELCO en el marco del Convenio de Cooperación, sin que dicha relación genere un vínculo contractual directo entre el Fondo y el contratista. Los conceptos, recomendaciones o insumos que puedan emitir el Fondo, la entidad pública receptora, los equipos técnicos, especialistas u otras instancias vinculadas al proyecto serán canalizados a través de la supervisión designada por RED ADELCO. En consecuencia, dichas instancias no estarán facultadas para impartir instrucciones directas al contratista, aprobar productos, autorizar pagos o modificar las condiciones del contrato.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Las referencias al Ministerio de Igualdad y Equidad o al Viceministerio de las Mujeres contenidas en los antecedentes técnicos, normativos y programáticos del proyecto se entenderán efectuadas en su contexto histórico y funcional. Para efectos de la recepción, administración y sostenibilidad de los productos tecnológicos, se entenderán referidas a la entidad, dependencia o instancia pública que sea formalmente designada para asumir las competencias correspondientes. Considerando la transición institucional y la necesidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los productos, la solución tecnológica objeto de la presente contratación deberá desarrollarse bajo criterios de autonomía, modularidad, portabilidad, interoperabilidad, seguridad, accesibilidad y transferencia tecnológica, de manera que pueda ser operada, migrada, replicada o alojada en la infraestructura que determine RED ADELCO, evitando dependencias técnicas injustificadas respecto del proveedor.

La ejecución del proyecto y el presente proceso de selección se orientan por los principios de transparencia, planeación, responsabilidad, eficiencia, economía, selección objetiva, pluralidad de oferentes, trazabilidad y rendición de cuentas, así como por los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, territorial, étnico-racial e interseccional. La contratación se adelantará de conformidad con las condiciones del Convenio de Cooperación, los procedimientos aplicables de RED ADELCO y las disposiciones que regulen el uso de los recursos de cooperación internacional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del proyecto ¡LIBRES! se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para recopilar, integrar, organizar, analizar, visualizar y divulgar información relacionada con las condiciones de vida de las mujeres en todas sus diversidades, las brechas de desigualdad, las violencias basadas en género y la respuesta institucional frente a estas problemáticas.

El objetivo general del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para el desarrollo de una vida libre de violencias, mediante acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la prevención de las violencias basadas en género, la protección y atención de las víctimas, la transformación de patrones culturales discriminatorios y la promoción de la autonomía de las mujeres. El proyecto contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, dirigido a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, especialmente a la meta 5.2, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Asimismo, aporta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Implementación de Género de la Unión Europea en Colombia y a la generación de información pertinente para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de género, diferencial e interseccional.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Aunque el proyecto desarrolla acciones territoriales principalmente en los municipios de Jamundí, Pradera y Florida, en el departamento del Valle del Cauca, y Puerto Tejada, Suárez, Buenos Aires y Corinto, en el departamento del Cauca, el Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades se concibe como una herramienta de alcance nacional, susceptible de integrar información proveniente de diferentes entidades, territorios, sistemas de información, registros administrativos y fuentes de datos.

El proyecto ¡LIBRES! se estructura en cuatro componentes. El primero está dirigido a mejorar la capacidad institucional para la aplicación de la política pública integral sobre las violencias basadas en género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención, con enfoque interseccional. El segundo se orienta a promover transformaciones institucionales y sociales que contribuyan a erradicar los estereotipos y patrones culturales que perpetúan las violencias basadas en género y las violencias por prejuicio. El tercero busca fortalecer las alianzas público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. El cuarto comprende las acciones de coordinación, gestión, seguimiento y comunicaciones del proyecto.

Dentro del primer componente se encuentra la actividad orientada a apoyar los sistemas de información sobre violencias basadas en género en Colombia, mediante el fortalecimiento de la estrategia de gestión del conocimiento del Observatorio de Asuntos de Género y del Observatorio Colombiano de las Mujeres, su articulación con la Red Nacional de Observatorios de Género y el fortalecimiento de la batería de indicadores sobre violencias basadas en género con enfoque interseccional. La Ley 1009 de 2006 creó con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, con el propósito de contar con una instancia encargada de recopilar, analizar, sistematizar y divulgar información relevante sobre la situación de las mujeres en Colombia. En desarrollo de este marco se consolidó el Observatorio Colombiano de las Mujeres, concebido como una herramienta para la producción y difusión de información, el análisis de brechas de desigualdad, el seguimiento de indicadores y el apoyo a la formulación y evaluación de políticas públicas.

La evolución normativa y programática posterior ha reforzado la necesidad de integrar variables de género e interseccionalidad en los sistemas de información y registros administrativos, producir estadísticas desagregadas, fortalecer la articulación entre observatorios nacionales y territoriales y facilitar el acceso público a información confiable para la toma de decisiones. Este contexto demanda una herramienta tecnológica actualizada, autónoma, segura, accesible, interoperable y escalable. De acuerdo con el diagnóstico técnico del proyecto, el Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades requiere fortalecer sus condiciones tecnológicas, operativas y funcionales para responder a las necesidades de integración de datos, producción de indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, visualización de información, consulta pública, gestión documental y articulación con otros sistemas y observatorios.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Adicionalmente, el Observatorio tiene vocación de cooperación internacional y se proyecta como fuente de consulta para organismos multilaterales, agencias de cooperación, academia y aliados internacionales. En consecuencia, la solución deberá ofrecer una experiencia bilingüe en español e inglés que fortalezca la accesibilidad, la visibilidad y la proyección internacional de la plataforma.

Para atender esta necesidad, la solución tecnológica deberá permitir la recopilación, almacenamiento, integración, estandarización, análisis y visualización de información estructurada y no estructurada; la gestión de formularios y registros; la construcción y seguimiento de indicadores; la generación de tableros y visores geográficos; la administración de usuarios, roles y permisos; la interoperabilidad mediante interfaces y servicios de intercambio de información; y la implementación de mecanismos de seguridad, auditoría, trazabilidad, accesibilidad y tratamiento adecuado de los datos.

La solución deberá desarrollarse bajo un enfoque modular y de Producto Mínimo Viable –MVP–, priorizando aquellas funcionalidades esenciales que permitan su operación efectiva dentro del plazo contractual. Este enfoque no implicará la eliminación de los requerimientos mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia, sino su organización y priorización técnica para garantizar que los productos sean funcionales, verificables, sostenibles y susceptibles de evolución posterior.

Debido a las condiciones de transición institucional y a la necesidad de garantizar la continuidad del proyecto, la solución deberá operar inicialmente en una infraestructura de nube externa, privada y autónoma. La arquitectura deberá permitir su futura migración, réplica o traslado a otra infraestructura pública, privada o institucional, sin pérdida de funcionalidad, datos, integridad, seguridad, trazabilidad o documentación.

La naturaleza del objeto exige la concurrencia de capacidades especializadas en arquitectura de software, desarrollo frontend y backend, infraestructura en nube, interoperabilidad, integración y gobierno de datos, analítica, inteligencia artificial, seguridad de la información, experiencia de usuario, accesibilidad, aseguramiento de calidad, documentación y transferencia tecnológica. Estas capacidades no corresponden a una actividad ordinaria o aislada, sino a la ejecución integral y coordinada de una solución tecnológica compleja.

En consecuencia, se requiere contratar un proponente especializado, individual o plural, que asuma integralmente la planeación, diseño, desarrollo, implementación, pruebas, puesta en funcionamiento, estabilización, documentación y transferencia de los productos previstos. La contratación estará orientada al cumplimiento de resultados y entregables verificables y no a la simple provisión, intermediación o suministro de personal. El contratista deberá contar con autonomía técnica, administrativa y organizacional para conformar y dirigir su equipo de trabajo, seleccionar las herramientas y metodologías necesarias y asumir los riesgos propios de la ejecución, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones, estándares, hitos, criterios de aceptación y orientaciones impartidas por la supervisión designada por RED ADELCO.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

La contratación deberá ejecutarse dentro del plazo disponible y, en todo caso, sin exceder el 20 de noviembre de 2026. Por esta razón, la solución deberá estructurarse mediante hitos sucesivos de planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción, estabilización y transferencia, incluyendo dentro del cronograma los tiempos necesarios para la revisión, presentación de observaciones, realización de ajustes, aprobación de productos y cierre documental y contractual. La ejecución deberá planearse sobre el plazo efectivamente disponible, sin depender de una eventual prórroga para el cumplimiento de las obligaciones esenciales.

4. MARCO JURÍDICO QUE SOPORTA LA NECESIDAD:

4.1. Internacional

Año	Conferencia	Normatividad asociada a las estadísticas de género
1975	Primera Conferencia Mundial de la Mujer	Se reconoce la inexistencia de datos e indicadores suficientes como una dificultad fundamental para comprender la situación de las mujeres, formular políticas públicas y evaluar los progresos
1979	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados a adecuar su normativa. Este instrumento hizo un llamado a los países miembros para que en sus censos nacionales y encuestas sociales y económicas desagregaran la información por sexo.
1985	Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz	Se planteó la necesidad de generar indicadores de género.
1994	Convención Belém do Pará - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y	Define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Los Estados firmantes se comprometieron a garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Año	Conferencia	Normatividad asociada a las estadísticas de género
	Erradicar la Violencia contra la Mujer,	de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.
1995	Plataforma de Acción de Beijing	Estableció compromisos en torno a la producción de estadísticas de género, seguimiento a políticas públicas y creación de mecanismos institucionales de igualdad. Se impulsó la creación de sistemas de seguimiento y evaluación con enfoque de género.
1999	Adopción del Protocolo Facultativo	Este protocolo permite a las mujeres de todo el mundo, individual y colectivamente, presentar recursos ante la Convención por el incumplimiento de la norma, a la vez que autoriza al Comité para llevar a cabo investigaciones sobre abusos graves y sistemáticos a los derechos humanos de las mujeres en los países que lo adopten
2000	Declaración del Milenio de las Naciones Unidas	Establece compromisos clave relacionados con la igualdad de género, la producción de información estadística desagregada y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para avanzar en los derechos de las mujeres.
2000	Resolución 1325	Consejo de Seguridad Organización de Naciones Unidas - establece un marco normativo clave que impulsa la creación de mecanismos institucionales para monitorear, evaluar y promover la participación de las mujeres en la paz y la seguridad.
2015	Cumbre para el Desarrollo Sostenible	Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron el documento final de la nueva agenda «Transformando nuestro Mundo la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030» y adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

4.2. Regional

Año	Conferencia	Normatividad asociada a las estadísticas de género
1997	Consenso de Santiago	Los estados se comprometieron a “mediante la recolección de toda la información estadística desagregada por sexo, el desarrollo de indicadores de género, en especial en los censos nacionales y en las encuestas económicas y de hogares, así como otros registros estadísticos crear un banco de indicadores de género, actualizable periódicamente” (Literal f).
2000	Consenso de Lima	Acordaron “Fortalecer el sistema de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexo y adoptar indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, y hagan posible un mejor



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Año	Conferencia	Normatividad asociada a las estadísticas de género
		seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales” (Literal x)
2007	Consenso de Quito	Asumieron el compromiso de “Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia”
2013	Consenso de Santo Domingo	Acordaron fortalecer la implementación efectiva de sistemas de producción de información estadística para el diseño de las políticas con perspectiva de género, con especial atención en los medios de recolección, clasificaciones y procesamiento de datos nacionales y regionales, desagregados por sexo y con indicadores de género, en todas las esferas, sobre una base metodológica que sea común a todos los países de la región, con objeto de favorecer el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres (Acuerdo 117)
2016	XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Acordaron una estrategia para la implementación de los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Agenda Regional de Género para América Latina y el Caribe y una hoja de ruta para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional. La Estrategia de Montevideo contempla 10 ejes para la implementación de la Agenda Regional de Género Uno de estos ejes, el noveno, corresponde a Sistemas de información e implica el compromiso de transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.
2020	Compromiso de Santiago	Apoyar su fortalecimiento para la producción de estadísticas de género que contribuyan al seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Acuerdo 37). Además de proponerse "Fortalecer la producción de estadísticas de género a nivel nacional y reconocer la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los observatorios nacionales de igualdad de género, facilitando la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo” (Acuerdo 38)

4.3. Nacional

Año	Norma	Normatividad asociada a las estadísticas de género
1981	Ley 51 de 1981	"Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980". - su contenido impulsa la creación de mecanismos institucionales.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Año	Norma	Normatividad asociada a las estadísticas de género
1995	Ley 248 de 1995	"Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994"
2003	Ley 823 de 2003	"Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres". Capítulo II, artículo 4, punto 3 - Promover la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de los organismos e instituciones públicas y privadas. Artículo 9, punto 3 - Estimular los estudios e investigaciones sobre género e igualdad de oportunidades de las mujeres, asignando los recursos necesarios para su realización. "que define la adopción de criterios de género en las políticas, decisiones y acciones de todos los organismos del estado, entre otras" p. 13 CONPES 4080 de 2022.
2006	Ley 1009 de 2006	Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
2008	Ley 1257 de 2008	"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". El numeral 9 del artículo 9 dispone que las entidades responsables aportarán la información referente a violencia de género al sistema de información correspondiente y al Observatorio de Asuntos de Género, para las labores de información, monitoreo y seguimiento.
2013	CONPES 161 de 2013	Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres- menciona el fortalecimiento de los sistemas de información y gestión del conocimiento en materia de violencia contra las mujeres
2022	CONPES 4080 de 2022	En relación con la producción, uso y divulgación de información, y la gestión del conocimiento en torno a los asuntos de género. Se destaca la producción y difusión de estadísticas desde el DANE, relacionadas particularmente con la economía del cuidado, el mercado laboral, violencias de género y la construcción en el año 2020 de la Guía de producción y uso de información con enfoque diferencial. Aunque por ley las entidades deben adoptar indicadores de género en la producción de estadísticas, se requiere ampliar la producción de información con enfoque de género en sectores clave para el país, así como reforzar la divulgación y uso de dicha información para promover la gestión del conocimiento en torno a los asuntos de género a nivel nacional y territorial. (CONPES 4080, p.36)
2023	Ley 2335 de 2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país" - Principio de inclusión: Toda actividad de producción estadística se adelantará atendiendo el respeto por la diversidad del país, por las características diferenciales de algunos grupos poblacionales y buscando visibilizar las

Año	Norma	Normatividad asociada a las estadísticas de género
		condiciones de vida de quienes vean vulnerados sus derechos por razón de su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, género, sexo, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, discapacidad, situación económica o laboral.
2023	Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027	Objetivo estratégico 2. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación de los datos por sexo, género, etnia, discapacidad y otras características, como requisito esencial para visibilizar las desigualdades y las inequidades que sufren las poblaciones marginadas, en la producción de información estadística del Sistema Estadístico Nacional y fortalecer las capacidades estadísticas territoriales. (p. 84) Meta por acción - Ampliar la integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos, que permita unificar categorías para una mejor y adecuada caracterización de la población LGBTIQ+. (p.89)

5. ESPECIFICACIONES SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR

A continuación, se plantean los requerimientos inicialmente identificados para los dos productos objeto de este contrato. Es importante aclarar que, a medida que se lleve a cabo el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, el alcance planteado se gestionará de forma diferenciada para garantizar el éxito del proyecto:

- **Para el Producto 1 (Módulo de Herramienta de Caracterización):** Se gestionará bajo un enfoque estricto de **Producto Mínimo Viable (MVP)**. Cualquier ajuste al alcance estará orientado a priorizar las actividades, especificaciones y/o funcionalidades esenciales que garanticen la operatividad autónoma de la herramienta en la nube dentro del plazo de ejecución contractual establecido. Este módulo hará parte del Observatorio Colombiano de Mujeres.
- **Para el Producto 2 (Observatorio Colombiano de Mujeres):** Diseño, desarrollo, implementación y documentación de una **Plataforma web progresiva, con enfoque modular de contenidos y funcional**.

Para asegurar el cumplimiento del cronograma general, se limitará la inclusión de requerimientos de alta complejidad técnica que no sean viables en el periodo establecido.

La aplicación del enfoque de Producto Mínimo Viable —MVP— y la priorización de requerimientos no podrán utilizarse para eliminar o reducir los requerimientos mínimos obligatorios previstos en los presentes Términos de Referencia. Los ajustes operativos o de priorización deberán conservar la finalidad, funcionalidad esencial, interoperabilidad, seguridad, accesibilidad y valor integral de los productos. Cualquier modificación que altere sustancialmente el alcance, plazo o valor contractual deberá formalizarse mediante el instrumento correspondiente.

5.1 Producto 1. MÓDULO DE HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN

Diseñar y desarrollar un módulo en el Observatorio Colombiano de Mujeres, que sea una herramienta para recopilar, clasificar, analizar y caracterizar información estructurada y no estructurada, con el fin de establecer una base analítica sólida para la identificación, formulación y seguimiento de indicadores de gestión, desempeño o impacto. Dada la prioridad estratégica y el tiempo de ejecución, esta herramienta deberá concebirse como el módulo núcleo del Producto Mínimo Viable (MVP), operando de manera autónoma y alojada en una infraestructura de nube privada (hosting externo) que garantice su futura transferencia a RED ADELCO.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

5.1.1 Alcance

La herramienta deberá permitir: Capturar información proveniente de diversas fuentes (bases de datos, archivos CSV/Excel, APIs, sistemas internos, formularios digitales), priorizando el uso de algoritmos que procesan fuentes abiertas y que integren de manera analítica las bases de datos históricas internas.

- Estandarizar y normalizar los datos (formatos, tipologías, categorías, unidades de medida), evitando requerimientos de alto consumo tecnológico como el procesamiento masivo de imágenes (OCR) para cumplir con los tiempos de desarrollo.
- Implementar reglas de clasificación y segmentación por criterios definidos (territorio, población, línea estratégica, programa, tiempo, entre otros).
- Generar vistas y perfiles de caracterización (tablas dinámicas, resúmenes estadísticos, nubes de palabras, análisis de distribución).
- Generar visualización a través de tableros de control y visores geográficos. Exportar resultados en formatos interoperables (CSV, JSON, Power BI, Tableau).
- Facilitar la identificación y diseño de indicadores mediante un módulo de análisis que permita vincular variables, dimensiones y resultados obtenidos.
- Interoperabilidad con fuentes y entidades externas.

Requerimientos funcionales iniciales.

- Carga de información: Soportar importación manual y automatizada y validar estructura y consistencia de los datos antes de la carga.
- Estandarización y limpieza: Transformar variables a formatos estándar (numéricos, fechas, texto). Eliminar duplicados, errores de tipeo o inconsistencias semánticas.
- Caracterización: Permitir la definición de taxonomías, clasificaciones y categorías. Generar descriptores cuantitativos y cualitativos de cada conjunto de datos. Visualizar patrones y relaciones mediante gráficos (barras, dispersión, mapas).
- Identificación de indicadores (módulo analítico) e Inteligencia Artificial: Sugerir indicadores potenciales a partir de correlaciones o patrones detectados. Permitir el registro manual de indicadores definidos por el usuario. Vincular los indicadores con los conjuntos de datos o dimensiones que los sustentan. Adicionalmente, se deberá implementar un sistema de procesamiento vectorial (RAG) para optimizar consultas de forma privada y segura, facilitando el uso de Inteligencia Artificial para el análisis de violencias basadas en género.



- Interfaz de usuario: Desarrollada bajo el estándar de Aplicación Web Progresiva (PWA), web responsiva y basada en componentes modulares. Panel de control para gestión de proyectos y fuentes de información. Filtros avanzados y buscador semántico. La interfaz (UX) debe cumplir estrictamente con los estándares de accesibilidad W3C, incluyendo compatibilidad con lectores de pantalla y opciones de alto contraste, priorizando la accesibilidad funcional universal. El ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces deberá ser funcional y accesible en español e inglés, conforme a lo establecido en el numeral 5.6. Visualización a través de tableros de control y visores geográficos
- Seguridad y control: Gestión de roles (administrador, analista, consulta). Registro de actividades y auditoría de modificaciones. Implementación técnica de políticas rigurosas de privacidad, seguridad de la información y tratamiento de datos personales para garantizar el cumplimiento normativo de *Habeas Data*.

Capacidades de formularios dinámicos:

Tipos de preguntas soportados: la herramienta deberá admitir preguntas de texto abierto, tanto de respuesta corta como larga; selección única mediante lista desplegable o botones de opción; selección múltiple con casillas de verificación; preguntas numéricas, enteras y decimales; campos de fecha y hora; geolocalización o GPS con captura de coordenadas desde el dispositivo; carga de fotografías; grabación o carga de audio; adjuntos genéricos; mecanismos de calificación mediante escalas numéricas o estrellas; y opciones de clasificación mediante ordenamiento.

Metadatos configurables: la herramienta deberá permitir la configuración de metadatos como la fecha y hora de inicio y fin de la captura, el identificador único del registro, el identificador del usuario que realiza la captura, la ubicación GPS del dispositivo al momento del registro, el estado del registro (borrador, enviado, en revisión, aprobado, rechazado o cerrado) y los datos de auditoría asociados, incluyendo usuario modificador, fecha de modificación e historial de cambios.

Atributos de proyecto de captura: la herramienta deberá permitir definir atributos como la descripción del proyecto, el sector, el programa, la dirección responsable, el territorio, el municipio, el departamento, la vigencia y el periodo de captura, así como el responsable del proyecto, los colaboradores autorizados y las opciones de compartición y confidencialidad de los datos.

Biblioteca de preguntas y plantillas: la solución deberá ofrecer una biblioteca personal o compartida para almacenar preguntas frecuentes, además de plantillas de formularios reutilizables y versionadas, así como catálogos parametrizables de respuestas predefinidas que faciliten la estandarización y reutilización de contenidos.

Parametrización y lógica avanzada: la herramienta deberá incorporar lógica de salto o condiciones de relevancia para controlar qué preguntas se muestran según las respuestas previas, validaciones de datos mediante rangos numéricos, expresiones regulares, longitud de caracteres o listas de valores permitidos, configuración de campos obligatorios para asegurar la completitud, opciones de apariencia personalizada para dispositivos móviles o formularios web, y reglas de dependencia y consistencia entre campos.

Métodos de creación de formularios: la herramienta deberá permitir la creación de formularios mediante un editor visual intuitivo que facilite agregar, ordenar y configurar preguntas con vista previa, así como a través



de la carga de plantillas tabulares en formatos estructurados tipo XLSForm, útiles para formularios más complejos.

Despliegue y recolección: la solución deberá ofrecer formularios web responsivos accesibles desde cualquier navegador en computadores o dispositivos móviles, permitir la operación con conectividad intermitente o carga diferida mediante sincronización posterior, generar direcciones únicas y configurables para la distribución de formularios y controlar el acceso únicamente a usuarios autorizados.

Seguimiento y monitoreo de registros: la herramienta deberá gestionar el ciclo de vida de cada registro desde borrador hasta cierre, permitir el registro y seguimiento de acciones derivadas de los datos capturados, disponer de un tablero de seguimiento operativo con filtros por programa, territorio, población, periodo y estado, facilitar la definición y el cálculo de indicadores operativos asociados a los registros, generar alertas por registros pendientes, incompletos o fuera de plazo, y permitir la exportación de reportes de seguimiento y monitoreo.

Requerimientos funcionales finales del Producto 1:

- 1 Gestión de proyectos de captura: Crear, configurar, activar, suspender y cerrar proyectos de recolección de datos con sus atributos y accesos diferenciados.
- 2 Creación de formularios: Editor visual y carga de plantillas tabulares con todos los tipos de pregunta y lógica avanzada descritos anteriormente.
- 3 Carga de información: Soportar importación manual y automatizada desde archivos y APIs; validar estructura y consistencia antes de la carga.
- 4 Estandarización y limpieza: Transformar variables a formatos estándar; eliminar duplicados, inconsistencias semánticas y errores de tipeo.
- 5 Caracterización: Definición de taxonomías, clasificaciones y categorías; generación de descriptores cuantitativos y cualitativos; visualización de patrones mediante gráficos y mapas.
- 6 Módulo de seguimiento: Gestión del ciclo de vida del registro, acciones de seguimiento, filtros operativos y alertas.
- 7 Módulo analítico e indicadores: Definición manual de indicadores, cálculo automático a partir de registros, visualización de series de tiempo y desagregaciones.
- 8 Tableros y exportación: Dashboards de seguimiento, filtros avanzados, exportación a CSV, Excel, JSON y PDF, visores geográficos.
- 9 Interoperabilidad: APIs REST documentadas para integración con sistemas institucionales; soporte para carga programada de datos desde fuentes externas.
- 10 Interfaz de usuario e internacionalización: Web responsiva con componentes modulares, navegación intuitiva y buscador semántico. El ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces deberá estar disponible y operar de forma equivalente en español e inglés, conforme a lo establecido en el numeral 5.6.
- 11 Gestión de usuarios, roles y permisos: Administrador, analista, cargador de datos y usuario de consulta; con auditoría de acciones.
- 12 Seguridad y trazabilidad: Registro de actividades, bitácora de cambios, autenticación robusta con MFA y control de sesiones. Integración con el mecanismo de autenticación, directorio o gestión de identidades que defina RED ADELCO, sujeto a disponibilidad técnica.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

5.2 Producto 2: OBSERVATORIO COLOMBIANO DE MUJERES

El segundo producto corresponde al diseño, desarrollo, implementación y documentación de una Aplicación Web Progresiva (PWA) alojada en un entorno de nube externa, denominada “Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades”, la cual aportará a la gestión y comprensión de la situación de las mujeres en Colombia y, dado su enfoque modular y escalable, permitirá mejoras o complementos futuros.

El consultor deberá articular este diseño con las consultorías, equipos técnicos y profesionales (incluyendo el apoyo fundamental de las profesionales cuantitativas y cualitativas para el levantamiento y validación de indicadores) responsables de la gestión del conocimiento, la batería de indicadores, las hojas de vida de indicadores y los lineamientos temáticos del observatorio. Para ello, establecerá un mecanismo de coordinación técnica que integre los productos conceptuales, metodológicos, estadísticos y documentales de dichas consultorías dentro de la arquitectura funcional, el modelo de datos, los tableros de visualización y el sistema de gestión de contenidos del Observatorio.

Debe ser un entorno web responsivo (desarrollado bajo el estándar PWA), diseñado y estructurado bajo un sistema modular de contenidos y desplegado en una infraestructura de hosting privado autónoma.

Núcleo funcional a diseñar: El núcleo funcional a diseñar deberá contemplar el registro y la gestión de fuentes de datos internas y externas, la importación de información desde archivos o sistemas externos, la consolidación y el almacenamiento lógico de los datos (cumpliendo estrictamente con una política de tratamiento de datos y normatividad de *Habeas Data*) para garantizar su disponibilidad para consulta y análisis, así como la gestión de catálogos maestros de variables, dimensiones, territorios, periodos, poblaciones, fuentes, responsables y metadatos, con el fin de asegurar que los indicadores sean comparables y comprensibles para las personas usuarias.

Indicadores y análisis

El observatorio deberá permitir la definición de indicadores con su fórmula, unidad de medida, periodicidad, fuente, responsable y criterios de interpretación, así como el cálculo automático de indicadores, la generación de series de tiempo, las desagregaciones por territorio o población y la comparación entre periodos, metas o grupos de referencia. Para cumplir con los tiempos de implementación, el procesamiento priorizará algoritmos eficientes y evitará requerimientos de carga tecnológica excesiva.

Consulta y visualización

El observatorio deberá ofrecer tableros de control con filtros, menús de navegación, vistas por tema y opciones de exploración para distintos perfiles de usuario, así como fichas técnicas de indicadores, visores geográficos, tablas, gráficos, buscador y exportación en formatos Excel, CSV y PDF. También deberá permitir la navegación entre los distintos Módulos Analíticos temáticos requeridos.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Gestión y control

El observatorio deberá contemplar la administración de usuarios, roles y permisos diferenciados, incluyendo perfiles como superadministrador, administrador por Módulo Analítico, editor, analista, colaborador externo, usuario registrado y usuario público. Asimismo, deberá garantizar la trazabilidad de cambios, las validaciones de calidad de los datos, el monitoreo de actualizaciones, el control de versiones, las alertas ante datos incompletos, atrasados o anómalos, y un historial de cambios que asegure la auditoría y trazabilidad integral de la información.

Requerimientos funcionales mínimos del Producto 2 (a diseñar, desarrollar, implementar y documentar)

- Gestión de fuentes de datos y catálogos maestros.
- Carga manual y automática de datos desde archivos y sistemas externos.
- Validación de calidad, consistencia y completitud de datos.
- Definición, documentación y cálculo automático de indicadores.
- Consulta por filtros de tiempo, territorio, población, institución y tema.
- Visualización en tableros, tablas, gráficos y mapas.
- Generación de reportes y exportación de datos.
- Administración de usuarios, roles y permisos.
- Publicación de fichas metodológicas y metadatos.
- Alertas por rezagos, anomalías o incumplimiento de umbrales.
- Historial de cambios, auditoría y trazabilidad.
- Integración con otros sistemas institucionales mediante APIs o procesos de intercambio de datos.
- Implementación de arquitectura de procesamiento vectorial (RAG) para optimización de consultas y aplicación de Inteligencia Artificial.
- Aplicación técnica de políticas de privacidad, seguridad de la información y tratamiento de datos (*Habeas Data*).
- Cumplimiento de estándares de accesibilidad W3C (incluyendo compatibilidad con lectores de pantalla), priorizando la accesibilidad estándar funcional.
- Interfaz bilingüe español-inglés en el ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces, conforme a lo establecido en el numeral 5.6.

Para lo anterior, se considera lo siguiente relacionado con indicadores inicialmente identificados, es importante tener en cuenta que, en el ejercicio de diseño en el desarrollo de este producto, estos pueden cambiar, aumentar o suprimirse de acuerdo con lo definido de la mano con la Supervisión del Contrato. Su consolidación final dependerá del alcance del Producto Mínimo Viable (MVP) estipulado para la entrega.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Módulos Analíticos

Módulo Analítico de la Línea temática Demografía y población:

Indicadores:

- Proporción de mujeres y hombres en la población colombiana
- Proporción de mujeres y hombres en la población colombiana por zona de residencia con desagregación por: departamento, municipio, cabeceras, centros poblados y rural disperso

Características del Módulo Analítico:

- Los indicadores deben desagregarse, en la medida de lo posible, según: sexo, curso de vida, orientación sexual o identidad de género no normativas, autorreconocimiento/pertenencia étnica y temporal (año).
- Herramienta de visualización
- Georreferenciación
- Sección de gestión de información: alojar boletines, informes, documentos.
- Sección de normatividad y avances jurídicos al respecto

Módulo Analítico de la Línea temática Autonomía Económica

Indicadores:

Empleo:

- Tasa de desempleo, según sexo, curso de vida, zona de residencia con desagregación por: departamento, municipio, cabeceras, centros poblados y rural disperso.
- Tasa global de participación, según sexo
- Brecha salarial, por nivel educativo/ ingreso laboral promedio
- Brecha tasa de desempleo
- Tasa de ocupación, según sexo y posición ocupacional

Emprendimiento e inclusión financiera:

- Porcentaje de personas mayores de 15 años que tienen una cuenta financiera, según sexo.
- Porcentaje de personas mayores de 15 años que tienen una cuenta en una institución financiera, según sexo.
- Porcentaje de personas mayores de 15 años que accedieron a crédito para comenzar, operar o expandir una granja o negocio, según sexo.
- Porcentaje de personas mayores de 15 años que accedieron a crédito con alguna institución financiera, según sexo.
- Porcentaje de personas mayores de 15 años que accedieron a crédito con alguna institución financiera o que usaron una tarjeta de crédito, según sexo.
- Porcentaje de personas mayores de 15 años que recibieron transferencias del gobierno en el último año, según sexo.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Pobreza e ingresos:

- Proporción de la población que vive en condición de pobreza multidimensional
- Índice de Feminidad de la pobreza monetaria
- Brecha salarial de género
- Porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza nacional, desagregado según sexo y ubicación/zona de residencia

Liderazgo en sector privado:

- Porcentaje de empresas manufactureras distribuidas según sexo de la persona quien las gerencia
- Porcentaje de personas en el área de la dirección general de empresas innovadoras y potencialmente innovadoras manufactureras distribuidas según sexo.

Otros indicadores, basados en Madres cabeza de familia

- Tasa de participación laboral de madres cabeza de familia
- Tasa de desempleo de madres cabeza de familia
- Porcentaje de madres cabeza de familia en empleo formal e informal
- Ingreso promedio mensual de madres cabeza de familia
- Porcentaje de madres cabeza de familia que acceden a programas de generación de ingresos
- Porcentaje de madres cabeza de familia que participan en programas de emprendimiento
- Acceso a servicios financieros y bancarización
- Proporción de madres cabeza de familia en condición de pobreza monetaria
- Proporción de madres cabeza de familia en condición de pobreza multidimensional
- Porcentaje de madres cabeza de familia sin ingresos propios
- Índice de feminización de la pobreza en hogares con jefatura femenina
- Acceso a programas de transferencias monetarias del Estado
- Acceso a servicios de salud
- Acceso a servicios de educación para hijos e hijas
- Acceso a programas de cuidado infantil
- Acceso a servicios de protección social
- Acceso a programas de formación laboral o educación superior
- Acceso a programas de vivienda o subsidios de vivienda
- Promedio de horas diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado
- Número de personas dependientes bajo su cuidado
- Acceso a servicios de cuidado infantil
- Carga total de trabajo remunerado y no remunerado

Características del Módulo Analítico:

- Los indicadores deben desagregarse, en la medida de lo posible, según: sexo, curso de vida, orientación sexual o identidad de género no normativas, autorreconocimiento/pertenencia étnica y temporal (año).



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- Herramienta de visualización
- Georreferenciación
- Sección de gestión de información: alojar boletines, informes, documentos.
- Sección de normatividad y avances jurídicos al respecto

Módulo Analítico de la Línea temática Salud, derechos sexuales y reproductivos

Indicadores:

- Porcentaje de mujeres, entre 15 y 49 años, que usan algún método anticonceptivo
- Distribución del uso de métodos anticonceptivos modernos y tradicionales

Otros indicadores:

- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
- Porcentaje de mujeres con afiliación al sistema de salud
- Acceso a programas de atención psicosocial

Características del Módulo Analítico:

- Los indicadores deben desagregarse, en la medida de lo posible, según: sexo, curso de vida, orientación sexual o identidad de género no normativas, autorreconocimiento/pertenencia étnica y temporal (año).
- Herramienta de visualización
- Georreferenciación
- Sección de gestión de información: alojar boletines, informes, documentos.
- Sección de normatividad y avances jurídicos al respecto

Módulo Analítico de la Línea temática de participación política toma de decisiones y gobernanza

Indicadores:

- Porcentaje de mujeres personeras escolares
- Porcentaje de mujeres consejo Municipal de juventud, según rol (candidatas/ electas)
- Porcentaje de mujeres electas en el Consejo Nacional de Juventud

El alcance podrá incorporar indicadores relacionados con Juntas de Acción Comunal —JAC— y Juntas Administradoras Locales —JAL—, cuando sean definidos y técnicamente sustentados durante el levantamiento de requerimientos.

- Cumplimiento cuotas de género

Módulo Analítico de la Línea Temática Vida Libre de violencias

Indicadores:

- Porcentaje de lesiones no fatales, según contexto y sexo
- Índice unificado de violencias
- Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, según sexo y grupo etario
- Tasa de homicidios de mujeres y niñas por 100.000 habitantes



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- Número de feminicidios, según mes, edad, y lugar de residencia
- Número de exámenes médico-legales por presunta violencia sexual (edad, departamento, municipio)
- Número de exámenes médico-legales por presunta violencia física contra mujeres (edad, departamento, municipio)
- Número de exámenes médico-legales homicidios de mujeres (edad, departamento, municipio)
- Número de homicidios de mujeres tipificados como feminicidios (año, departamento, municipio)
- Número de violencias contra personas LGBTIQ+

Los indicadores deberán desagregarse, cuando la fuente y la calidad de la información lo permitan, por pertenencia campesina, indígena o afrodescendiente, orientación sexual e identidad de género, condición migratoria, actividades sexuales pagadas —ASP— y demás poblaciones priorizadas que sean definidas y técnicamente sustentadas durante el levantamiento de requerimientos.

- Número de víctimas por hecho y tipo de liderazgo

Otros indicadores:

- Número de casos atendidos por instituciones públicas relacionados con violencia contra mujeres en ASP
- Acceso a rutas de atención institucional para víctimas de violencia
- Acceso a programas de prevención de violencias basadas en género
- Percepción de seguridad en el entorno laboral
- Percepción de discriminación o estigmatización social
- Presencia de redes de apoyo o asociaciones de mujeres en ASP

Características del Módulo Analítico:

- Herramienta de visualización
- Georreferenciación
- Sección de Estandarización de datos de feminicidios, transfeminicidios y tentativas
- Conexión con SIVIGE
- Sección Red Nacional de Casas Refugio
- Sección de gestión de información: alojar boletines, informes, documentos.
- Sección de normatividad y avances jurídicos al respecto
- Sección avances del Programa de la Dirección para la atención a las violencias contra las Mujeres:
 - Línea Seguridad Humana
 - Línea de Transformación cultural
 - Conexión SALVIA
 - Comité de la 1257
 - Comité de la 1719



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Módulo Analítico de la Línea Temática Saberes, Educación y TIC

Indicadores:

- Tasa de analfabetismo
- Frecuencia del uso del Internet por personas de 5 años y más
- Máximo nivel educativo alcanzado de las personas entre 25 y 64 años de edad, según sexo y lugar de residencia
- Tasa de escolaridad promedio
- Número de personas investigadoras reconocidas por Minciencias, según sexo

Módulo Analítico - Red Nacional de Observatorios

Características del Módulo Analítico:

Herramienta de visualización

Georreferenciación

Sección de gestión de información: alojar boletines, informes, documentos.

Sección de normatividad y avances jurídicos al respecto

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, METODOLOGÍA, OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

Para la estructuración y ejecución técnica del presente proceso se tendrán en cuenta los lineamientos relacionados con el ciclo de vida del software, arquitectura, seguridad, accesibilidad, interoperabilidad, documentación, pruebas y transferencia tecnológica definidos en los presentes Términos de Referencia y en los documentos técnicos que sean formalmente suministrados por RED ADELCO. Debido a las condiciones de transición institucional, la solución no dependerá de la provisión de infraestructura de hardware o software por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Los ambientes asociados a desarrollo, pruebas y producción estarán a cargo del contratista, incluyendo su provisión —hosting o servicios en nube—, instalación, configuración, administración y disponibilidad durante el plazo contractual y hasta la recepción y transferencia final de los activos tecnológicos.

- a. Los servidores y servicios en la nube requeridos para el desarrollo y despliegue final de los aplicativos deberán estar disponibles y en correcto estado de funcionamiento. Su cantidad y características técnicas deberán responder a la arquitectura, escalabilidad y niveles de servicio exigidos. Los costos asociados durante el plazo contractual deberán estar incluidos en la propuesta económica y ser asumidos por el contratista.
- b. Las condiciones de instalación, soporte, mantenimiento, alistamiento, transferencia tecnológica, entrega de código fuente, repositorios, credenciales y cesión de titularidad serán definidas por RED ADELCO y ejecutadas por el contratista, con el fin de evitar la dependencia técnica del proveedor original —vendor lock-in—.
- c. Las cuentas de nube, dominios, certificados, repositorios, credenciales administrativas, licencias y demás activos digitales deberán quedar bajo control de RED ADELCO. La solución no podrá depender



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

de cuentas personales ni de mecanismos que impidan su administración, migración, continuidad o transferencia. La propuesta deberá identificar los costos recurrentes de operación posteriores a la transferencia.

- d. El contratista deberá realizar la estimación y cuantificación del esfuerzo, tiempos y costos particulares de cada producto y ejecutar el proyecto bajo metodologías ágiles ampliamente reconocidas, garantizando la entrega funcional del Producto Mínimo Viable –MVP– dentro del plazo contractual y, en todo caso, sin exceder el 20 de noviembre de 2026.
- e. Las variaciones de tiempo o costo derivadas de errores de estimación, planeación o ejecución imputables al contratista serán asumidas por este, sin costo adicional para RED ADELCO. Esta regla no comprenderá modificaciones sustanciales del alcance, hechos imprevisibles no imputables al contratista o instrucciones formalizadas mediante el instrumento contractual correspondiente.
- f. El contratista debe contemplar los requisitos de accesibilidad establecidos en las normas y priorizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad W3C, garantizando la usabilidad mediante lectores de pantalla y opciones de alto contraste para asegurar la inclusión de diversos grupos poblacionales:
 - Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, estándares y directrices para publicar la información establecida en la Ley 1712, específicamente en materia de accesibilidad web, estándares de publicación, seguridad digital y datos abiertos, de acuerdo con los lineamientos de los anexos.
 - Norma Técnica Colombiana NTC 5854, requisitos de accesibilidad aplicables a páginas web.
 - Ley 1618 de 2013 - Ley Estatutaria de Discapacidad.
 - Decreto 1413 de 2017, estableciendo lineamientos para servicios ciudadanos digitales.
 - Las demás normas vigentes que resulten aplicables al desarrollo de las actividades y a los productos objeto del contrato.
- g. Supervisión y recepción formal: En su calidad de entidad contratante, RED ADELCO ejercerá la supervisión del contrato. Todos los productos y entregables –documentales, código fuente, despliegues en la nube, bases de datos, prototipos y demás activos– estarán sujetos a revisión. La recepción formal, aprobación a satisfacción y autorización de los hitos de pago requerirán el aval de la supervisión designada.
- h. El contratista deberá implementar, sin costo adicional, las correcciones necesarias para subsanar errores, defectos, vulnerabilidades, incumplimientos o desviaciones respecto de los requerimientos, productos y criterios de aceptación establecidos. Esta obligación no comprenderá funcionalidades nuevas ni modificaciones sustanciales del alcance solicitadas con posterioridad, las cuales deberán ser evaluadas y, cuando corresponda, formalizadas mediante el instrumento contractual aplicable.

5.3.1 Entregables

Fase 1. Planeación, alistamiento y levantamiento detallado:

Fase inicial orientada al establecimiento de las bases conceptuales, metodológicas y operativas del proyecto mediante la elaboración del plan de trabajo integral, la transferencia de conocimiento institucional, la priorización del alcance y el levantamiento detallado de requerimientos para ambos productos.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Actividades:

- Sesión de transferencia de conocimiento institucional y técnico: reuniones con el equipo técnico del proyecto ¡LIBRES! para conocer el contexto institucional, procesos, documentos (procedimientos, guías, instructivos, diseños temáticos), metodología, plan de comunicaciones, antecedentes técnicos, antecedentes normativos y esquema de seguimiento del proyecto.
- Análisis de requerimientos preliminares: identificación y documentación de necesidades priorizadas por el equipo técnico del Proyecto ¡LIBRES! (o las instancias técnicas que este designe), actuando como garante de la continuidad temática y metodológica de ambos productos.
- Clasificación del alcance en las dos líneas de producto y priorización de requerimientos obligatorios, deseables y diferidos.
- Identificación y documentación del inventario de pantallas, componentes, mensajes y flujos sujetos a internacionalización, así como de los criterios de aceptación de la interfaz bilingüe español-inglés.
- Diseño de estrategia de gestión de riesgos: identificación de riesgos potenciales (técnicos, financieros, operativos y normativos) con controles y medidas de mitigación.
- Definición de protocolo de gestión de cambios: proceso formal para documentación y aprobación de cambios en alcance, tiempo, costo o recursos.
- Elaboración de cronograma maestro: actividades específicas, fechas de entrega, revisión, ajustes, entregas definitivas, reuniones y responsabilidades.
- Definición de criterios de aceptación: establecidos conjuntamente para cada producto y entregable.
- Diseño de estrategia de comunicación: canales, frecuencia y formatos de comunicación con el contratante (supervisión)
- Inventario preliminar de fuentes de datos, responsables, periodicidades y flujos de información

para el Producto 1 y el Producto 2.

Productos, tiempo, criterio de aprobación

ENTREGABLE	PLAZO
E1.1. Documento Plan de Trabajo integral	Día 5
Contenido mínimo: 1. Objetivo general y metas específicas. 2. Alcance detallado de los dos productos. 3. Metodología de desarrollo propuesta. 4. Cronograma maestro con hitos críticos. 5. Matriz de riesgos y controles. 6. Protocolo de gestión de cambios. 7. Plan de comunicaciones. 8. Organigrama del equipo de trabajo. 9. Indicadores de seguimiento del contrato.	



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ENTREGABLE	PLAZO
E1.2. Documento de levantamiento y priorización de requerimientos	
Matriz de requerimientos funcionales y no funcionales de ambos productos, backlog priorizado, criterios de aceptación, dependencias y supuestos acordados. Deberá incluir el inventario inicial de pantallas, componentes, mensajes y flujos sujetos a internacionalización, los criterios de aceptación de la interfaz bilingüe español-inglés y la definición preliminar del glosario terminológico.	
E1.3. Inventario preliminar de fuentes y actores	
Fuentes de datos internas y externas identificadas, responsables, periodicidad, flujos de información y riesgos de datos relevantes para ambos productos.	

Fase 2: Diseño funcional, técnico y de datos de los dos productos:

Fase de consolidación de las definiciones de arquitectura, UX/UI, modelo de datos, seguridad, interoperabilidad, internacionalización y estrategia de pruebas, tanto para el módulo de la herramienta de caracterización (Producto 1) como para el diseño integral del Observatorio Colombiano de Mujeres (Producto 2).

Actividades:

Actividades principales – Producto 1:

- Diseño de arquitectura de software (capas: presentación, aplicación, integración, datos, almacenamiento, seguridad, observabilidad e infraestructura).
- Selección y justificación de tecnologías, frameworks, lenguajes de programación y bases de datos.
- Diseño del modelo de datos: modelo conceptual, lógico y físico; diccionario de datos; reglas de calidad y gobierno de datos.
- Especificaciones funcionales detalladas: módulos, historias de usuario, casos de uso, flujos y excepciones.
- Diseño UX/UI: wireframes, mockups y prototipos de interfaces en español e inglés, incluyendo el selector de idioma y los principales estados, mensajes y flujos de navegación.
- Diseño de seguridad: autenticación (RBAC/MFA), autorización, cifrado, auditoría y tratamiento de datos personales.
- Diseño de integraciones, APIs REST y mecanismos de intercambio de datos.
- Elaboración del plan integral de pruebas.

Actividades principales – Producto 2:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- Diseño de arquitectura de información del observatorio: estructura jerárquica de contenidos, taxonomías, metadatos y relaciones entre componentes.
- Diseño del modelo de datos del observatorio: catálogos maestros, estructura de indicadores, fuentes, periodos y desagregaciones.
- Definición del modelo de usuarios, roles y permisos.
- Diseño de módulos analíticos temáticos y sus estructuras específicas.
- Diseño de tableros, visualizaciones, mapas, fichas metodológicas, buscador y navegación temática.
- Prototipos de alta fidelidad UX/UI del observatorio en español e inglés, incluyendo el selector de idioma y los principales estados, mensajes y flujos de navegación.
- Definición del núcleo funcional, módulos de gestión, alertas y trazabilidad.
- Especificación de requerimientos de infraestructura, seguridad, rendimiento e interoperabilidad del observatorio.
- Diseño de la arquitectura de internacionalización y localización de los Productos 1 y 2, incluyendo catálogos o archivos de traducción, estrategia de administración de textos, persistencia del idioma y glosario terminológico inicial.

Actividad transversal a los Productos 1 y 2:

Diseño del documento de arquitectura de datos y gobierno de datos de los Productos 1 y 2.

Productos, tiempo, criterio de aprobación

ENTREGABLE	PLAZO
E2.1. Documento técnico de diseño del Producto 1	Día 30
Arquitectura de software (lógica, física, despliegue); diagramas de módulos; historias de usuario; casos de uso; modelo de datos (conceptual, lógico, físico); diccionario de datos; wireframes y prototipos de interfaz; plan de seguridad; estrategia de pruebas; estimación detallada de desarrollo. Deberá incluir prototipos bilingües español-inglés y la estrategia de internacionalización y administración de traducciones del Producto 1.	
E2.2. Documento de diseño técnico y temático del Producto 2	

ENTREGABLE	PLAZO
Arquitectura de información; estructura de módulos analíticos temáticos; catálogos maestros de indicadores, fuentes y metadatos; prototipos y flujos UX/UI; modelo de usuarios y permisos; especificación de alertas, trazabilidad e interoperabilidad; roadmap de implementación por fases. Deberá incluir prototipos bilingües español-inglés, selector de idioma y estrategia de internacionalización y administración de traducciones del Producto 2.	
E2.3. Documento de arquitectura de datos y gobierno de datos	
Modelo de datos de ambos productos; diccionario de datos; catálogos maestros; reglas de calidad; linaje, trazabilidad y política de tratamiento de datos conforme a la normatividad colombiana.	

Fase 3: Desarrollo iterativo del Producto 1 y desarrollo modular del Producto 2:

Fase de construcción del módulo del Producto 1 mediante iteraciones cortas con validación continua, y construcción de los módulos del Producto 2.

Actividades principales – Producto 1

- Desarrollo del frontend: interfaces web responsivas, accesibles, intuitivas y completamente funcionales en español e inglés, con selector de idioma y administración de traducciones mediante catálogos o archivos configurables.
 - Desarrollo del backend: lógica de negocio, motor de formularios dinámicos, APIs y servicios web.
 - Implementación del modelo de datos, procedimientos almacenados y optimización de consultas.
 - Construcción del módulo de proyectos, plantillas y biblioteca de preguntas.
 - Implementación de todos los tipos de pregunta, lógica de salto, validaciones y metadatos.
 - Construcción del módulo de seguimiento: ciclo de vida del registro, acciones, alertas y tableros.
 - Implementación del módulo analítico e indicadores.
 - Construcción del panel de administración: gestión de usuarios, roles, permisos, configuración del sistema y monitoreo.
 - Implementación de integraciones priorizadas y mecanismos de importación/exportación. Integración con el mecanismo de autenticación, directorio o gestión de identidades que defina RED ADELCO, sujeto a disponibilidad técnica.
- Despliegue en ambiente de desarrollo del contratista y preparación para el ambiente de pruebas definido por RED ADELCO o por la instancia técnica que esta designe.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Actividades principales – Producto 2

- Desarrollo del frontend: interfaces web responsivas, accesibles, intuitivas y completamente funcionales en español e inglés, con selector de idioma y administración de traducciones mediante catálogos o archivos configurables.
- Desarrollo del backend: lógica de negocio, motor de bases de datos, APIs y servicios web.
- Desarrollo de módulos analíticos.
- Construcción del panel de administración: gestión de usuarios, roles, permisos, configuración de los módulos.
- Despliegue en ambiente de desarrollo del contratista y preparación para ambiente de pruebas definido por la entidad contratante, o por la instancia técnica que esta designe en el marco del proyecto.
- Validación de módulos con equipos técnicos y especialistas designados por la entidad contratante.

Productos, tiempo, criterio de aprobación

ENTREGABLE	PLAZO
E3.1. Versión funcional del Producto 1 en ambiente de desarrollo/QA	Día 45
Motor de formularios operativo con todos los tipos de pregunta y lógica avanzada; gestión de proyectos y plantillas; captura web responsiva; módulo de seguimiento y ciclo de vida del registro; roles, permisos y trazabilidad; tableros básicos; importación/exportación; APIs documentadas y priorizadas. La versión deberá incorporar las interfaces funcionales en español e inglés conforme al inventario y criterios aprobados.	
E3.2. MVP del Producto 2 en ambiente de desarrollo	
Versión funcional en ambiente de desarrollo o QA, con navegación temática por módulos analíticos; tableros e indicadores; fichas metodológicas; módulos de fuentes, catálogos y consulta; y mapa de componentes del observatorio. La versión deberá incorporar navegación, componentes y mensajes funcionales en español e inglés conforme al inventario y criterios aprobados.	
E3.3. Memoria de validación funcional y temática	
Actas de las sesiones de validación con los equipos técnicos y especialistas designados por RED ADELCO; observaciones y ajustes incorporados; matriz consolidada de requerimientos validados y decisiones de diseño adoptadas.	

Fase 4: Pruebas integrales, despliegue y documentación:

Fase de verificación y validación integral del Productos 1 y 2 y consolidación del paquete documental definitivo de ambos productos.

Actividades:

Actividades principales – Productos 1 y 2:

- Ejecución del plan de pruebas: pruebas unitarias (cobertura mínima 80%), integración, funcionales y pruebas de aceptación de usuario (UAT).
- Pruebas de usabilidad con usuarios reales y verificación de heurísticas de Nielsen.
- Verificación de accesibilidad (WCAG 2.1 AA – criterios MinTIC 1519/2020).
- Verificación funcional y de accesibilidad de la interfaz bilingüe en español e inglés, mediante una matriz de cobertura que identifique el ciento por ciento (100 %) de las pantallas, componentes y flujos evaluados.
- Pruebas de seguridad: validación de roles, auditoría, OWASP Top 10, cifrado TLS/HTTPS, revisión de vulnerabilidades.
- Pruebas de rendimiento y compatibilidad (navegadores, dispositivos móviles).
- Corrección de incidencias identificadas: críticas y altas obligatorias; medias y bajas según acuerdo.
- Segundo ciclo de pruebas y aceptación formal UAT.
- Despliegue en ambiente de pruebas definido por la entidad contratante, o por la instancia técnica que esta designe en el marco del proyecto.
- Preparación del ambiente de producción y plan de rollback.

Documentación (ambos productos):

- Generación de documentación técnica integral del Productos 1 y 2: arquitectura implementada, modelo de datos, APIs (especificación OpenAPI/Swagger), repositorio GitLab, pipeline CI/CD, plan de rollback, estrategia de backups.
- Elaboración de manuales de usuario y guías de administración del Producto 1.

Productos, tiempo, criterio de aprobación

ENTREGABLE	PLAZO
E4.1. Producto 1 probado y listo para producción	Día 63



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ENTREGABLE	PLAZO
Versión candidata con todas las incidencias críticas cerradas; evidencias de pruebas funcionales, seguridad (OWASP/pentesting), accesibilidad WCAG 2.1 y aceptación UAT. Se deberá aportar la matriz de cobertura bilingüe y las evidencias de pruebas funcionales y de accesibilidad en español e inglés.	Día 63
E4.2. Documentación técnica integral del Producto 1	
Arquitectura implementada; diagramas (lógico, físico, despliegue, red, datos); requerimientos validados; historias de usuario y casos de uso ejecutados; modelo de datos final; diccionario de datos; scripts SQL completos; backup estructural de BD; clasificación de información; política de tratamiento de datos; repositorio GitLab organizado (Backend/Frontend/Docs); código comentado; versionado dev/stage/prod; changelog; pipeline CI/CD; procedimiento de rollback; APIs documentadas (OpenAPI/Swagger); autenticación OAuth2/JWT; RBAC implementado; política MFA; cifrado TLS/AES-256; logs de auditoría; informe de pentesting; gestión de vulnerabilidades OWASP/CVE; arquitectura de infraestructura; ambientes Dev/QA/Prod; estrategia de backups; BCP.	
E4.3. Producto 2 probado y listo para producción	
Versión candidata funcional en ambiente de pruebas, apta para su paso a producción; módulos analíticos de datos; controles de seguridad; UX/UI validada; catálogo de fuentes e indicadores; modelo de usuarios y permisos; especificación de alertas y trazabilidad; e interoperabilidad y APIs proyectadas. Se deberá aportar la matriz de cobertura bilingüe y las evidencias de pruebas funcionales y de accesibilidad en español e inglés.	
E4.4. Manual de usuario y material de capacitación de los Productos 1 y 2	
Guía de navegación del sitio; manual de administración; manual del analista; tutoriales paso a paso con capturas de pantalla; preguntas frecuentes (FAQ); glosario de términos; guías rápidas de referencia.	

Fase 5: Puesta en operación, transferencia y cierre

Fase de salida controlada a producción de los Productos 1 y 2, acompañamiento a estabilización, capacitación al personal designado por la entidad contratante, transferencia de conocimiento técnico y cierre contractual.

Actividades principales:

- Puesta en ambiente de producción controlada de los Productos 1 y 2 en los servidores externos.
- Verificación en producción del selector de idioma y de la operación equivalente de las interfaces en español e inglés.
- Monitoreo de operación inicial y soporte de estabilización durante el periodo de garantía.
- Capacitación al personal que se indique.

Módulo 1: Uso general del Observatorio Colombiano de Mujeres y los módulos analíticos junto con el módulo de la herramienta (usuarios finales de programas).

Módulo 2: Creación y gestión de formularios (administradores de proyectos de captura).

Módulo 3: Seguimiento, monitoreo y gestión de indicadores (analistas).

Módulo 4: Administración técnica del sistema

- Entrega de materiales de capacitación: manuales impresos y digitales, guías rápidas, tutoriales en video.
- Configuración del sistema de monitoreo y alertas definitivo.
- Transferencia técnica al personal definido por la entidad contratante: arquitectura, código fuente, repositorios, credenciales, configuraciones, procedimientos de mantenimiento, escalabilidad y guía de futuras modificaciones.
- Entrega de los catálogos, archivos, glosarios y configuraciones de traducción, junto con las instrucciones para su administración, actualización y ampliación futura.
- Cierre de incidencias de estabilización y entrega del repositorio final.
- Elaboración del informe final consolidado del contrato.

Productos, tiempo, criterio de aprobación

ENTREGABLE	PLAZO
E5.1. Productos 1 y 2 operando en producción y estabilizados	Día 75

ENTREGABLE	PLAZO
Sistema funcional en ambiente productivo; sistema de monitoreo y alertas activo; sistema de backups automatizado; certificados de seguridad vigentes; acta de paso a producción suscrita. El selector de idioma y el ciento por ciento (100 %) de las interfaces deberán encontrarse operativos en español e inglés.	Día 75
E5.2. Evidencias de capacitación y soporte	
Plan de capacitación ejecutado; material de formación entregado (presentaciones, manuales, guías rápidas, videos tutoriales); listas de asistencia firmadas; certificados de capacitación; procedimiento formal de mesa de ayuda; Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA); matriz RACI de responsables; plan de actualización y parches.	
E5.3. Transferencia de conocimiento técnico y cierre	
Sesiones de transferencia técnica realizadas y documentadas; repositorios entregados con acceso administrativo a RED ADELCO; inventario de activos digitales entregados —código, licencias, credenciales y documentación—; documento de custodia, administración y eventual transferencia posterior del código fuente, en el cual se definan las condiciones para que RED ADELCO reciba, aloje, administre y mantenga el código, repositorios, credenciales, licencias, documentación técnica, bases de datos, APIs, ambientes y demás activos digitales derivados del contrato; y cesión de derechos de propiedad intelectual. La transferencia deberá incluir los catálogos, archivos, glosarios y configuraciones de traducción, junto con las instrucciones para su administración y actualización.	
E5.4. Informe final consolidado del contrato	

ENTREGABLE	PLAZO
Resumen ejecutivo; objetivos alcanzados vs. planteados; descripción técnica de los productos entregados; recomendaciones estratégicas para la operación; propuesta de articulación institucional; alianzas sugeridas para actualización periódica; reporte de gestión de apoyo técnico y operativo; fortalecimiento institucional logrado; buenas prácticas documentadas; lecciones aprendidas; plan de soporte post-implementación; recomendaciones de mejora continua; conclusiones.	

5.4 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES

Los siguientes requerimientos aplican para los dos productos:

Categoría	Requerimiento
Rendimiento	Tiempo de respuesta $\leq 200\text{ms}$ (P95) en condiciones normales. Tiempo de carga de páginas ≤ 3 segundos. Soporte de al menos 100 usuarios concurrentes.
Disponibilidad	Disponibilidad $\geq 99,5\%$ en ambiente productivo.
Escalabilidad	Arquitectura escalable horizontalmente. Soporte de crecimiento sin rediseño estructural.
Portabilidad	Solución desplegable en infraestructura on-premise, nube pública (AWS/Azure/GCP) o modelo híbrido, sin pérdida de funcionalidad.
Mantenibilidad	Código documentado, modular y con estándares definidos. Cobertura de pruebas unitarias $\geq 80\%$. Changelog y versionado semántico obligatorio.
Interoperabilidad	APIs REST documentadas con especificación OpenAPI (Swagger/YAML/JSON). Soporte de formatos JSON, XML, CSV. Autenticación mediante OAuth2 / JWT / SAML.
Compatibilidad	Compatible con navegadores Chrome, Firefox, Safari y Edge (últimas dos versiones). Responsive en dispositivos móviles Android e iOS.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Categoría	Requerimiento
Independencia tecnológica	Evitar dependencias propietarias innecesarias. Priorizar componentes de código abierto o con licencias compatibles con uso institucional.

5.5 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

Seguridad

1. Gestión de acceso basada en roles (RBAC) con principio de mínimo privilegio.
2. Autenticación multifactor (MFA) para administradores y usuarios con acceso a datos sensibles.
3. Cifrado en tránsito: HTTPS/TLS 1.3 obligatorio.
4. Cifrado en reposo: bases de datos y archivos sensibles cifrados (AES-256 o equivalente).
5. Control de sesiones: expiración automática por inactividad, invalidación segura.
6. Sistema de auditoría y logs: registro de accesos, acciones críticas, cambios en datos y configuración.
7. Validación de entradas en cliente y servidor para prevenir inyección SQL, XSS y CSRF.
8. Gestión de vulnerabilidades: escaneo OWASP Top 10 y CVE; informe de pentesting antes del paso a producción.
9. Política de gestión de contraseñas y bloqueo ante intentos fallidos.
10. Procedimiento documentado de gestión de incidentes de seguridad.
11. Clasificación de información: matriz de datos públicos, internos, confidenciales y restringidos.
12. Política de tratamiento de datos personales conforme a Ley 1581/2012.

Accesibilidad

1. Cumplimiento de WCAG 2.1 Nivel AA (Resolución MinTIC 1519/2020).
2. Verificación de los 32 criterios de accesibilidad definidos por MinTIC.
3. Cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854.
4. Compatibilidad con lectores de pantalla y tecnologías de asistencia.
5. Contraste de color mínimo 4.5:1 para texto normal y 3:1 para texto grande.
6. Navegación completa por teclado.
7. Cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1413 de 2017.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

5.6 INTERNACIONALIZACIÓN E INTERFAZ BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS

Los Productos 1 y 2 deberán contar con una interfaz completamente funcional y accesible en español e inglés. El requisito comprenderá el ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces del sistema, públicas, autenticadas y administrativas, incluidos menús de navegación, botones, títulos, etiquetas de formularios, campos, instrucciones, ayudas, mensajes de validación y del sistema, alertas, notificaciones, diálogos de confirmación, estados, opciones de configuración y demás textos generados por la aplicación.

Las personas usuarias podrán seleccionar el idioma y la solución deberá conservar dicha selección durante la navegación. Las funcionalidades, flujos, permisos, validaciones y condiciones de accesibilidad deberán operar de manera equivalente en ambos idiomas.

La solución deberá implementar mecanismos de internacionalización y localización que permitan administrar, actualizar y ampliar las traducciones mediante catálogos o archivos configurables, sin modificar el código fuente ni duplicar innecesariamente componentes. La traducción al inglés deberá ser clara, consistente y adecuada al contexto institucional, estadístico y de género del Observatorio. Antes del paso a producción, el contratista deberá entregar una matriz de cobertura bilingüe y evidencias de pruebas funcionales y de accesibilidad que acrediten el cumplimiento del ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces.

Este requisito comprende los textos propios de navegación, operación y funcionamiento del sistema. No implica la traducción automática o manual de bases de datos, documentos cargados, publicaciones, informes, registros, contenidos ingresados por personas usuarias o información proveniente de fuentes externas, salvo los contenidos estáticos de interfaz o aquellos expresamente incluidos en el levantamiento de requerimientos aprobado por la supervisión.

Nota 1: La arquitectura deberá evitar dependencias propietarias innecesarias y garantizar que la solución pueda ser migrada, replicada o alojada en otra infraestructura pública o institucional sin pérdida de funcionalidad, datos, trazabilidad, seguridad ni integridad documental.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la contratación asciende hasta la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000). Este valor comprende todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

El tratamiento del impuesto sobre las ventas —IVA— y del impuesto nacional al consumo se aplicará exclusivamente respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común correspondiente y de conformidad con la normativa aplicable. El proponente deberá considerar en su oferta los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos a su cargo.

Los pagos se realizarán contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción por parte de la supervisión designada por RED ADELCO de los productos y entregables asociados a cada hito, de acuerdo con la siguiente tabla. Los porcentajes se aplicarán sobre el valor efectivamente contratado:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

No. Pago	Entregable / Producto	Porcentaje
1	Firma y perfeccionamiento del contrato y acta de inicio, entrega de las garantías y aprobación del entregable E1.1 de la Fase 1	15%
2	Aprobación de los entregables E1.2 y E1.3 de la Fase 1 y de todos los entregables de la Fase 2	30%
3	Aprobación de todos los entregables de las Fases 3 y 4	30%
4	Aprobación de todos los entregables de la Fase 5, incluida la puesta en producción, estabilización, transferencia tecnológica y cierre	25%

Nota: La supervisión designada por RED ADELCO será la única instancia competente para emitir observaciones consolidadas, aprobar los productos y autorizar los pagos. Los conceptos o recomendaciones que puedan emitir el Fondo, la entidad pública receptora, los equipos técnicos o especialistas constituirán insumos para la supervisión y deberán ser canalizados exclusivamente a través de esta, sin que generen relación contractual directa con el contratista ni facultad para impartirle instrucciones de manera independiente. La supervisión contará con hasta cinco (5) días hábiles para aprobar el producto o remitir observaciones consolidadas. El contratista deberá atenderlas dentro del plazo que determine la supervisión de acuerdo con su complejidad, sin exceder el cronograma contractual. Las observaciones posteriores deberán limitarse a verificar la adecuada atención de las inicialmente formuladas, salvo que se identifiquen incumplimientos, defectos o riesgos técnicos que no hubieran sido razonablemente detectables durante la primera revisión.

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Podrán participar en este proceso personas jurídicas individualmente consideradas o proponentes plurales conformados exclusivamente por personas jurídicas mediante consorcio o unión temporal, que sean legalmente capaces, no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral.

Los requisitos del presente numeral son de carácter habilitante, no otorgan puntaje y serán verificados bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE. Únicamente los proponentes que obtengan el resultado CUMPLE en los componentes de capacidad jurídica, experiencia específica, capacidad financiera y equipo mínimo de trabajo serán declarados HABILITADOS y continuarán a la etapa de evaluación técnica y económica.

Las reglas y límites aplicables a la subsanación de los requisitos habilitantes se encuentran consolidados en el numeral 7.5 de los presentes Términos de Referencia.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

NOTA: Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal que presenten propuesta no podrán participar simultáneamente de manera individual ni integrar otro proponente plural dentro del mismo proceso.

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO
Carta de presentación de la propuesta —Anexo No. 1—	Deberá estar debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por el representante común del consorcio o unión temporal o por la persona debidamente facultada para presentar la propuesta. Deberá contener las declaraciones y compromisos establecidos en el anexo.
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica individual	Certificado expedido por la Cámara de Comercio competente con una antelación no superior a treinta (30) días calendario frente a la fecha de cierre. El objeto social deberá incluir actividades directamente relacionadas con el objeto de la convocatoria. La persona jurídica deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años y una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas u otras modificaciones de plazo, la etapa de cierre contractual y seis (6) meses adicionales.
Certificados de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio o unión temporal	Cada integrante deberá aportar certificado expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario. El objeto social de cada integrante deberá guardar relación con las actividades o componentes que asumirá. En conjunto, los integrantes deberán contar con capacidad jurídica para ejecutar integralmente el objeto contractual. La antigüedad mínima podrá acreditarse mediante la sumatoria de la antigüedad de los integrantes, la cual deberá ser igual o superior a sesenta (60) meses.
Documento de constitución del consorcio o unión temporal	Deberá estar suscrito por todos sus integrantes e indicar, como mínimo: modalidad asociativa; identificación de los integrantes; porcentaje de participación; actividades o componentes a cargo de cada integrante; designación y facultades del representante común; reglas de responsabilidad aplicables; y duración mínima equivalente al plazo de ejecución del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas u otras modificaciones de plazo, la etapa de cierre contractual y seis (6) meses adicionales.
Autorización del órgano societario competente, cuando aplique	Cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta, comprometer a la persona jurídica o suscribir el contrato, deberá aportarse autorización suficiente del órgano societario competente.
Documento de identificación	Copia legible, por ambas caras, del documento de identificación del representante legal o del representante común del proponente plural.

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO
Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	Certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal de tenerlo, o por el representante legal. Cuando sea suscrita por revisor fiscal, deberán aportarse copia de su tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. En consorcios o uniones temporales, el requisito deberá acreditarse por cada integrante.
Registro Único Tributario –RUT– y actividad económica	RUT actualizado, con fecha de generación correspondiente al año 2026, en el cual se encuentre registrada al menos una actividad económica directamente relacionada con el objeto de la convocatoria. En consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar su RUT y acreditar una actividad económica relacionada con las actividades o componentes que asumirá.

Resultado del componente 7.1: CUMPLE / NO CUMPLE. El resultado CUMPLE exige la acreditación de la totalidad de los documentos y condiciones aplicables.

7.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CRITERIO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO
Número máximo de contratos	Máximo tres (3) contratos.
Periodo de ejecución	Contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para determinar el periodo se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato.
Valor acumulado mínimo	La sumatoria del valor efectivamente ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto disponible, equivalente a QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000).
Experiencia específica admisible	Experiencia relacionada con el diseño, desarrollo, implementación o puesta en funcionamiento de sistemas de información, soluciones de software o plataformas web que incluyan uno o varios de los siguientes componentes: gestión, integración, procesamiento o analítica de datos; interoperabilidad, APIs o intercambio de información; tableros de control, indicadores o visores geográficos; infraestructura tecnológica o despliegue en nube; seguridad de la información; inteligencia artificial o procesamiento avanzado de información; accesibilidad web; documentación o transferencia tecnológica.

Nota 1. Forma de acreditación: La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad o empresa contratante; o mediante copia del contrato acompañada del acta de terminación, acta de liquidación o documento de recibo a satisfacción. Los documentos deberán permitir verificar, como mínimo, el contratante, el contratista, el objeto y alcance, las fechas de inicio y terminación, el valor efectivamente ejecutado, la constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción y el porcentaje de participación cuando corresponda.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Nota 2. Complementación de soportes: Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información requerida, podrá complementarse con el contrato, acta de terminación, acta de liquidación, acta de recibo a satisfacción u otro documento expedido o validado por el contratante que permita verificar la información faltante.

Nota 3. Proponentes plurales: Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por uno o varios de sus integrantes y será sumada para verificar el requisito. La experiencia aportada por cada integrante deberá guardar relación con las actividades o componentes que asumirá durante la ejecución del contrato. Cuando un contrato haya sido ejecutado mediante consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, únicamente se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente al porcentaje de participación acreditado.

Nota 4. Experiencia no admisible: No se aceptarán contratos cuyo alcance se limite exclusivamente al suministro de equipos, licenciamiento sin implementación, alojamiento web, soporte o mantenimiento aislado, o desarrollo de páginas web meramente informativas. No será necesario que los contratos estén relacionados específicamente con asuntos de género o violencias basadas en género.

Resultado del componente 7.2: CUMPLE / NO CUMPLE.

7.3. CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá presentar estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, comparativos con la vigencia 2024, preparados bajo las normas de información financiera aplicables, debidamente certificados por el representante legal y el contador público y dictaminados por el revisor fiscal cuando exista obligación legal de tenerlo. Se adjuntarán la tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público y del revisor fiscal, cuando corresponda. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar la documentación financiera solicitada.

Para la verificación se utilizarán las cifras correspondientes al cierre contable del 31 de diciembre de 2025. El proponente deberá cumplir simultáneamente los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO MÍNIMO
Índice de liquidez	$\text{Activo corriente} \div \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior a 1,00
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior a \$330.000.000, equivalente al 30 % del presupuesto disponible

Nota 1. Proponentes plurales: Los indicadores se calcularán mediante la sumatoria de las partidas contables de sus integrantes. El índice de liquidez corresponderá a la sumatoria de los activos corrientes dividida entre la sumatoria de los pasivos corrientes. El capital de trabajo corresponderá a la sumatoria de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corrientes.

Nota 2. Pasivo corriente igual a cero: Cuando el pasivo corriente del proponente individual o la sumatoria de los pasivos corrientes de los integrantes del proponente plural sea igual a cero (0), se entenderá cumplido el índice de liquidez, siempre que se cumpla el capital de trabajo mínimo exigido.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Nota 3. Verificación: El incumplimiento de cualquiera de los dos indicadores dará lugar al resultado NO CUMPLE en el componente financiero. Las diferencias o inconsistencias podrán ser objeto de aclaración, sin que sea posible modificar las cifras financieras existentes al cierre para alcanzar los indicadores exigidos.

Resultado del componente 7.3: CUMPLE / NO CUMPLE.

7.4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar un equipo mínimo conformado por los siguientes perfiles:

CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Gerente de Proyecto / Project Manager	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software o áreas afines; o en Ciencias Sociales, Derecho o áreas afines. Título de posgrado en Gerencia de Proyectos, Derechos Humanos y Desarrollo o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la terminación de materias. Experiencia específica: participación como gerente, director o coordinador en mínimo tres (3) proyectos que incluyan componentes de innovación tecnológica, desarrollo de software o plataformas de análisis de datos.
Arquitecto de Infraestructura y Nube	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica o áreas afines. Título de posgrado en Arquitectura de Tecnologías de la Información, Ingeniería de Software, Proyectos Informáticos o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la terminación de materias. Experiencia específica: participación como arquitecto de soluciones, infraestructura tecnológica o nube —cloud— en mínimo tres (3) proyectos de diseño o despliegue de sistemas de información o ecosistemas web.
Especialista en Ingeniería de Datos, Analítica e Inteligencia Artificial	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ciencia de Datos, Estadística, Matemáticas, Ingeniería Electrónica o áreas afines. Título de posgrado en Ciencia de Datos, Analítica de Datos, Inteligencia Artificial, Ingeniería de Datos o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo cuatro (4) años. Experiencia específica: participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con ingeniería, integración, procesamiento, gobierno o analítica de datos. Al menos uno deberá incluir inteligencia artificial, aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural, búsqueda semántica, bases de datos vectoriales o arquitectura RAG.

CARGO	CANTI DAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Especialista en Análisis de Datos Espaciales –SIG–	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Catastral y Geodesia o áreas afines. Título de posgrado en Sistemas de Información Geográfica –SIG– o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la terminación de materias. Experiencia específica: participación en mínimo tres (3) proyectos relacionados con sistemas de información geográfica, análisis espacial, georreferenciación o desarrollo e implementación de geovisores. El uso de Python, R, SQL u otras herramientas se considerará complementario.
Desarrollador Backend o Full Stack	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Telemática o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo tres (3) años. Experiencia específica: participación en mínimo tres (3) proyectos de desarrollo backend o full stack que incluyan lógica de negocio, desarrollo e integración de APIs REST, autenticación y autorización, bases de datos relacionales o no relacionales e integración de sistemas.
Ingeniero/a Desarrollador Frontend/PWA	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo tres (3) años. Experiencia específica: participación en mínimo tres (3) proyectos de desarrollo web responsivo, aplicaciones web progresivas –PWA– o soluciones cliente-servidor.
Analista de Requerimientos / Documentador	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo un (1) año. Experiencia específica: mínimo un (1) año en levantamiento y documentación de requerimientos, historias de usuario, elaboración de manuales técnicos, documentación funcional o metodologías ágiles.
Analista de Pruebas –QA–	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas o áreas afines.	Experiencia profesional: mínimo tres (3) años. Experiencia específica: participación en mínimo tres (3) proyectos como analista de pruebas o control de calidad de software, que comprendan pruebas funcionales, de integración, aceptación de usuario, rendimiento, accesibilidad o gestión de defectos.

Nota 1. Equivalencia del requisito de posgrado: Cuando un perfil exija título de posgrado, su ausencia podrá compensarse mediante dos (2) años adicionales de experiencia profesional específica directamente



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

relacionada con las funciones y responsabilidades del perfil, adicionales a la experiencia profesional mínima establecida en la tabla. El número mínimo de proyectos específicos exigido para el respectivo cargo deberá mantenerse. Esta equivalencia se aplicará únicamente al requisito de posgrado. Los títulos de posgrado adicionales no disminuirán la experiencia mínima requerida.

Nota 2. Documentos de acreditación: Por cada integrante del equipo mínimo deberán aportarse hoja de vida, documento de identificación, diploma o acta de grado, título de posgrado cuando corresponda, tarjeta o matrícula profesional cuando legalmente resulte exigible, certificaciones de experiencia y carta de aceptación y disponibilidad —Anexo No. 3—. Las certificaciones deberán indicar, como mínimo, la entidad o empresa contratante, el cargo o rol desempeñado, el objeto o proyecto, las actividades o funciones desarrolladas y las fechas de inicio y terminación.

Nota 3. Personal adicional: El equipo relacionado corresponde al personal mínimo requerido. El contratista deberá disponer, bajo su responsabilidad y sin costo adicional para RED ADELCO, del personal técnico, operativo o de apoyo adicional que resulte necesario para cumplir integralmente el objeto, los productos, los entregables, el cronograma y los niveles de calidad establecidos.

Nota 4. Subsanación de hojas de vida durante la verificación de requisitos habilitantes: Cuando uno o máximo dos de los profesionales presentados no acrediten integralmente las condiciones de formación o experiencia exigidas, RED ADELCO requerirá al proponente para que, por una sola vez y dentro del plazo establecido, subsane las respectivas hojas de vida. El proponente podrá aclarar o complementar los documentos del profesional inicialmente presentado o presentar una nueva hoja de vida para el mismo perfil, acompañada de la totalidad de los soportes exigidos. La nueva persona deberá acreditar integralmente las condiciones mínimas del perfil. El reemplazo no podrá modificar el cargo, reducir los requisitos, reorganizar el equipo ni mejorar factores que otorguen puntaje. Si más de dos perfiles no cumplen, si no se atiende el requerimiento o si alguna hoja de vida presentada en subsanación continúa sin cumplir, el componente obtendrá el resultado NO CUMPLE.

Nota 5. Permanencia y reemplazo durante la ejecución: El personal aprobado durante la verificación de requisitos habilitantes deberá corresponder al que ejecute el contrato. Cualquier sustitución posterior deberá estar debidamente justificada, contar con autorización previa y escrita de RED ADELCO y efectuarse por una persona que acredite formación y experiencia iguales o superiores a las exigidas para el respectivo perfil. El cambio no podrá generar costos adicionales, afectar la calidad de los productos, suspender actividades ni alterar el cronograma contractual.

Resultado del componente 7.4: CUMPLE / NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar la totalidad de los ocho (8) perfiles mínimos.

7.5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La subsanabilidad de los requisitos habilitantes se aplicará exclusivamente en los términos y límites establecidos en la siguiente tabla. La posibilidad de subsanar, aclarar o complementar un documento no permitirá adquirir después de la fecha y hora de cierre una condición habilitante inexistente, salvo la regla especial prevista para la sustitución de hasta dos (2) hojas de vida del equipo mínimo de trabajo. Las aclaraciones o subsanaciones no podrán utilizarse para modificar la conformación del proponente, mejorar la



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

propuesta técnica o económica, incorporar experiencia nueva, alterar las cifras de los estados financieros ni modificar factores que otorguen puntaje.

ÍTEM	REQUISITO Y ALCANCE DE LA SUBSANACIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
7.1	Carta de presentación de la propuesta. La ausencia total de la carta o de la firma de la persona facultada no será subsanable. Podrán aclararse errores formales que no afecten la identidad del proponente, la voluntad de presentar la oferta, su valor, vigencia o aceptación de los Términos de Referencia.		X
7.1	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica individual o de los integrantes del proponente plural. Podrá subsanarse la fecha de expedición, la legibilidad o la presentación de una copia actualizada. No podrán adquirirse o modificarse después del cierre la antigüedad, el objeto social, la duración o las facultades exigidas.	X	
7.1	Documento de constitución del consorcio o unión temporal. La ausencia total del documento, la falta de firma de alguno de los integrantes o su constitución posterior al cierre no serán subsanables. Podrán aclararse errores formales que no modifiquen integrantes, porcentajes de participación, modalidad asociativa, actividades asignadas o representante común.		X
7.1	Autorización del órgano societario competente. Podrá aportarse o complementarse siempre que la autorización haya sido otorgada antes de la fecha y hora de cierre. No podrá expedirse posteriormente para adquirir una facultad inexistente.	X	
7.1	Documento de identificación. Podrá subsanarse su ausencia, incompletitud o ilegibilidad, sin modificar la persona que presentó y suscribió la propuesta.	X	
7.1	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y soportes del revisor fiscal. Podrán subsanarse o complementarse la certificación y los documentos de soporte.	X	
7.1	Registro Único Tributario –RUT–. Únicamente será subsanable la fecha de generación, mediante la presentación de una copia actualizada. La ausencia total del RUT, la inexistencia de una actividad económica relacionada al cierre o su incorporación o modificación posterior no serán subsanables.	X	
7.2	Documentos de soporte de la experiencia específica. Podrán aclararse o complementarse únicamente los soportes de los contratos relacionados en la propuesta presentada antes del cierre. No podrán incorporarse contratos nuevos ni sustituirse los inicialmente relacionados.	X	
7.2	Cumplimiento de la experiencia mínima. No podrán modificarse el objeto, valor, fecha, estado de ejecución o porcentaje de participación de los contratos para alcanzar el requisito de máximo tres contratos y la sumatoria mínima de \$550.000.000.		X
7.3	Estados financieros, notas, firmas y documentos del contador o revisor fiscal. Podrán completarse o aclararse siempre que correspondan a estados financieros existentes y aprobados antes del cierre y conserven las mismas cifras.	X	

ÍTEM	REQUISITO Y ALCANCE DE LA SUBSANACIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
7.3	Índice de liquidez y capital de trabajo. No podrán modificarse, sustituirse o reclasificarse las cifras financieras para alcanzar la liquidez mínima de 1,00 o el capital de trabajo mínimo de \$330.000.000. Únicamente podrán aclararse errores de transcripción o cálculo con base en los estados financieros válidamente acreditados.		X
7.4	Documentos y soportes de las hojas de vida del equipo mínimo. Podrán aclararse o complementarse los soportes académicos, laborales y de experiencia de las personas presentadas.	X	
7.4	Cumplimiento de los perfiles mínimos. Por una sola vez podrán subsanarse o reemplazarse hasta dos (2) hojas de vida, exclusivamente para los mismos perfiles requeridos y conforme a la regla especial del numeral 7.4.	X	
7.4	Incumplimiento de más de dos perfiles, falta de atención del requerimiento o incumplimiento posterior a la subsanación. Dará lugar al resultado NO CUMPLE en el componente de equipo mínimo.		X

7.6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez vencido el término concedido para presentar aclaraciones o subsanaciones, RED ADELCO consolidará el resultado definitivo de cada componente habilitante. El proponente que obtenga el resultado CUMPLE en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 será declarado HABILITADO y continuará a la etapa de evaluación técnica y económica. El resultado NO CUMPLE en cualquiera de estos componentes dará lugar a que el proponente sea declarado NO HABILITADO.

8. ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta a través de la cual desarrollará el objeto previsto en esta convocatoria.

8.1 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá enfocarse en la forma en que el proponente desarrollará integralmente el objeto contractual y dará cumplimiento al diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento, estabilización, documentación y transferencia tecnológica de los siguientes productos:

- Producto 1: Módulo de Herramienta de Caracterización, Seguimiento y Monitoreo.
- Producto 2: Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades.

La propuesta deberá presentar de manera clara, coherente y verificable el enfoque técnico y metodológico mediante el cual se dará cumplimiento a los productos, fases, actividades, entregables, requerimientos funcionales y no funcionales, condiciones de seguridad, accesibilidad, interoperabilidad, internacionalización e



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

interfaz bilingüe español-inglés, documentación y transferencia tecnológica establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La propuesta técnica no podrá modificar, reducir, condicionar, eliminar o sustituir el alcance mínimo obligatorio. Las decisiones relacionadas con la arquitectura, tecnologías, herramientas, lenguajes, frameworks, infraestructura y metodología serán responsabilidad del proponente, siempre que resulten compatibles con los requerimientos establecidos y garanticen la calidad, funcionalidad, seguridad, interoperabilidad, portabilidad, sostenibilidad y transferencia integral de la solución a RED ADELCO.

La arquitectura propuesta deberá evitar dependencias propietarias injustificadas y permitir que la solución sea migrada, replicada, administrada o alojada en otra infraestructura, sin pérdida de funcionalidad, datos, integridad, trazabilidad, seguridad ni documentación.

Contenido mínimo de la propuesta técnica

1. Comprensión del proyecto y del objeto contractual

- Interpretación de la necesidad, los objetivos y los resultados esperados de los dos productos.
- Identificación de los principales usuarios, actores y grupos de interés.
- Identificación de los principales desafíos técnicos, operativos, funcionales y de gestión de datos.
- Enfoque de articulación entre el Módulo de Herramienta de Caracterización y el Observatorio Colombiano de Mujeres.
- Estrategia general para cumplir integralmente el alcance dentro del plazo contractual.

2. Arquitectura tecnológica propuesta

- Stack tecnológico previsto para frontend, backend, bases de datos, analítica, inteligencia artificial e infraestructura.
- Tipo de arquitectura propuesta y su correspondiente justificación.
- Arquitectura lógica, física y de despliegue.
- Mecanismos de integración con fuentes de datos y sistemas externos.
- Estrategia de desarrollo, pruebas y producción en infraestructura de nube.
- Condiciones de escalabilidad, rendimiento, disponibilidad, portabilidad y mantenibilidad.
- Mecanismos de autenticación, autorización, administración de usuarios, roles y permisos.
- Medidas previstas para evitar la dependencia tecnológica injustificada del proveedor.

3. Funcionalidades y componentes tecnológicos

- Módulo de recolección, carga e integración de datos provenientes de archivos, formularios, APIs y otras fuentes.
- Procesos de limpieza, normalización, validación, clasificación y análisis de la información.
- Tableros de control, reportes, indicadores, gráficos, mapas y visores geográficos.
- Gestión de usuarios, perfiles, permisos, colaboración y trazabilidad.
- Administración de contenidos, fuentes, catálogos, indicadores y configuraciones.
- Interoperabilidad mediante APIs y mecanismos de intercambio de información.
- Arquitectura de procesamiento vectorial, búsqueda semántica, inteligencia artificial y RAG.
- Mecanismos de auditoría, seguridad, tratamiento de datos y registro de actividades.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

4. Innovación y elementos diferenciadores

- Tecnologías innovadoras que se utilizarán en la ejecución.
- Aplicación de inteligencia artificial, aprendizaje automático, analítica u otras herramientas avanzadas.
- Características tecnológicas o metodológicas que fortalezcan la calidad y sostenibilidad de los productos.
- Elementos que aporten valor al contexto institucional y territorial colombiano.

Los elementos señalados en este componente no podrán utilizarse para reemplazar, condicionar o reducir las funcionalidades mínimas exigidas.

5. Accesibilidad, inclusión e interfaz bilingüe español-inglés

- Cumplimiento de los estándares WCAG 2.1 nivel AA y de las demás condiciones de accesibilidad previstas en los presentes Términos de Referencia.
- Diseño responsivo y multiplataforma.
- Compatibilidad con lectores de pantalla, navegación mediante teclado y opciones de alto contraste.
- Consideraciones de diversidad cultural, territorial y poblacional.
- Estrategia técnica y lingüística para garantizar que el ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces opere de forma equivalente en español e inglés, incluyendo selector de idioma, arquitectura de internacionalización, administración de traducciones, glosario terminológico y pruebas de cobertura.

6. Metodología y plan de trabajo

- Metodología de desarrollo propuesta.
- Framework ágil o mecanismo de gestión que utilizará.
- Procedimiento para el levantamiento, priorización y validación de requerimientos.
- Estrategia de pruebas y aseguramiento de calidad.
- Plan de gestión de riesgos.
- Procedimiento de gestión de cambios.
- Mecanismos de seguimiento, reporte y control del avance.
- Articulación con la supervisión y los equipos técnicos designados por RED ADELCO.

7. Cronograma ejecutivo

- Identificación de las fases, actividades, hitos, entregables y momentos de validación.
- Incorporación de los tiempos de revisión, presentación de observaciones y ajustes.
- Coherencia con las fases, hitos y plazos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Ejecución máxima de ochenta (80) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio.
- Terminación, en todo caso, a más tardar el 20 de noviembre de 2026.

La propuesta no podrá depender de una eventual prórroga para cumplir las obligaciones esenciales.

8. Organización y capacidad de ejecución del equipo

- Organigrama del proyecto.
- Distribución de responsabilidades entre los ocho (8) perfiles mínimos.
- Participación de cada perfil en las diferentes fases.
- Dedicación estimada de cada integrante.
- Mecanismos de coordinación y comunicación interna.
- Disponibilidad de los perfiles durante los hitos críticos.
- Personal técnico, operativo o especializado adicional que respaldará la ejecución, cuando corresponda.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

La evaluación de este componente no recaerá nuevamente sobre la formación ni la experiencia mínima de los profesionales, por cuanto estas condiciones serán verificadas como requisitos habilitantes. Se analizará la coherencia de la organización, la distribución de responsabilidades, la dedicación y la disponibilidad del equipo para ejecutar el proyecto.

9. Estrategia de pruebas, puesta en producción y estabilización

- Pruebas unitarias, funcionales, de integración, rendimiento y aceptación.
- Pruebas de seguridad, vulnerabilidades y penetración.
- Validación de accesibilidad, compatibilidad y cobertura bilingüe del ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces.
- Gestión, priorización y cierre de incidencias.
- Criterios para el paso entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción.
- Estrategia de despliegue, rollback, monitoreo y estabilización.

10. Transferencia tecnológica y sostenibilidad

- Estrategia de capacitación y transferencia de conocimiento.
- Entrega de código fuente, repositorios, bases de datos, credenciales, configuraciones y documentación.
- Transferencia de cuentas, activos digitales y controles administrativos a RED ADELCO.
- Estrategia de soporte y garantía.
- Condiciones de operación y mantenimiento.
- Costos recurrentes estimados posteriores a la transferencia.
- Medidas para facilitar la migración, evolución y sostenibilidad futura de la solución.

Carácter de la propuesta técnica

La propuesta técnica tendrá carácter vinculante para el proponente en todos aquellos compromisos que resulten compatibles con los presentes Términos de Referencia y que no correspondan a valores agregados expresamente identificados.

La propuesta técnica no sustituirá el Plan de Trabajo Integral E1.1, el levantamiento detallado de requerimientos ni los demás documentos que deban desarrollarse y aprobarse durante la ejecución contractual.

8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta económica en el Anexo No. 4, indicando el valor total ofrecido para la ejecución integral del objeto contractual. La propuesta deberá expresarse en pesos colombianos, sin decimales, y no podrá superar el presupuesto disponible de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000).

El valor ofrecido deberá comprender todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto, productos, fases, entregables, obligaciones y condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, incluyendo, entre otros:

- a) Personal mínimo requerido y personal técnico, operativo o especializado adicional.
- b) Planeación, diseño, desarrollo, implementación y documentación de los Productos 1 y 2.
- c) Infraestructura tecnológica, alojamiento en nube, dominios, certificados, almacenamiento, respaldos y demás servicios necesarios durante el plazo contractual.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- d) Licencias, herramientas, componentes, servicios o soluciones de terceros requeridos.
- e) Integración, procesamiento, analítica y gobierno de datos.
- f) Desarrollo e implementación de componentes de inteligencia artificial, búsqueda semántica y arquitectura RAG.
- g) Pruebas funcionales, de integración, rendimiento, seguridad, accesibilidad y aceptación.
- h) Escaneo de vulnerabilidades y pruebas de penetración —pentesting—.
- i) Puesta en producción, estabilización, soporte y garantía.
- j) Capacitación, transferencia tecnológica y entrega de documentación, repositorios, código fuente, credenciales y activos digitales.
- k) Diseño, traducción, implementación, administración y pruebas de la interfaz bilingüe español-inglés, incluidos los recursos, herramientas o servicios necesarios para su cumplimiento.

El tratamiento del impuesto sobre las ventas —IVA— y del impuesto nacional al consumo se aplicará exclusivamente respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común correspondiente y de conformidad con la normativa aplicable.

La propuesta económica deberá corresponder integralmente a la propuesta técnica presentada. No se reconocerán posteriormente costos, actividades, personal, licencias, infraestructura o servicios que hayan sido omitidos por el proponente y que resulten necesarios para cumplir el objeto y el alcance establecido, cuando dicha omisión le sea imputable.

Los precios ofrecidos serán firmes durante la ejecución contractual y no podrán modificarse por errores de cálculo, omisiones, variaciones en la estimación de costos o circunstancias previsibles que debieron ser consideradas por el proponente. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las modificaciones al alcance, valor o plazo que, cuando resulten procedentes, sean justificadas, autorizadas y formalizadas por escrito mediante el correspondiente instrumento contractual.

Corrección y aclaración de la propuesta económica

RED ADELCO podrá solicitar aclaraciones únicamente respecto de errores aritméticos, numéricos, de transcripción o formales que no impliquen modificar, mejorar, completar o reformular la oferta económica. Para estos efectos se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Cuando exista diferencia entre el valor expresado en números y el valor expresado en letras, prevalecerá el valor expresado en letras.
- b) Cuando se identifique un error en la suma de los componentes, RED ADELCO solicitará al proponente la respectiva aclaración.
- c) La aclaración no podrá incrementar o disminuir el valor total ofrecido, incorporar nuevos costos, modificar los porcentajes de pago ni alterar las condiciones económicas de la propuesta.
- d) Los errores u omisiones imputables al proponente serán asumidos por este y no generarán reconocimientos económicos adicionales.
- e) Si la aclaración no es presentada dentro del plazo concedido, modifica sustancialmente la oferta o impide establecer de manera inequívoca el precio ofrecido, la propuesta podrá ser rechazada.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

8.3 VALORES AGREGADOS

El proponente podrá ofrecer valores agregados que representen beneficios adicionales, verificables y directamente relacionados con el objeto contractual, sin costo adicional para RED ADELCO.

Para ser considerados, los valores agregados deberán:

- Ser adicionales al alcance, productos, entregables, equipo mínimo y obligaciones establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Estar claramente identificados y diferenciados de las condiciones mínimas obligatorias.
- Ser técnica, operativa y económicamente viables dentro del plazo contractual.
- No generar costos adicionales, licencias obligatorias, dependencias tecnológicas ni gastos recurrentes no informados para RED ADELCO.
- Indicar su alcance, cantidad, oportunidad de ejecución, responsable y evidencia mediante la cual se verificará su cumplimiento.
- Ser susceptibles de incorporarse al contrato como obligaciones vinculantes del contratista cuando hayan sido objeto de asignación de puntaje.

Los valores agregados podrán comprender, entre otros, los aspectos señalados a continuación, los cuales se presentan a título enunciativo y no limitativo. El proponente podrá ofrecer otros beneficios adicionales, siempre que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual y cumplan las condiciones establecidas en el presente numeral.

EJEMPLOS DE VALORES AGREGADOS	ALCANCE ORIENTADOR
Personal especializado adicional	Incorporación de perfiles complementarios al equipo mínimo, como especialistas en ciberseguridad, pruebas de penetración, UX/UI, accesibilidad digital u otras capacidades pertinentes.
Soporte y garantía adicionales	Ampliación, sin costo, del periodo mínimo de soporte, garantía técnica, acompañamiento o estabilización.
Transferencia de conocimiento adicional	Sesiones, talleres, materiales, tutoriales o acompañamientos adicionales a los mínimos exigidos.
Mejoras tecnológicas o funcionales	Componentes complementarios que mejoren la interoperabilidad, analítica, seguridad, accesibilidad, experiencia de usuario, monitoreo o sostenibilidad tecnológica.
Herramientas y mecanismos de sostenibilidad	Soluciones adicionales para administración, observabilidad, respaldo, mantenimiento, documentación o evolución futura de la plataforma.
Otros valores agregados	Beneficios adicionales propuestos por el oferente que sean pertinentes, verificables, viables y no impliquen costos posteriores injustificados para RED ADELCO.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Los valores agregados que sean aceptados y objeto de asignación de puntaje harán parte integral de la propuesta y se incorporarán al contrato como obligaciones exigibles.

El cumplimiento de la interfaz bilingüe español-inglés y de los demás requisitos previstos en el numeral 5.6 constituye una obligación mínima y no será considerado valor agregado.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Únicamente serán objeto de evaluación y asignación de puntaje las propuestas presentadas por proponentes que hayan obtenido el resultado HABILITADO en la verificación de la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 7 de los presentes Términos de Referencia.

La evaluación tendrá como propósito comparar las propuestas habilitadas y determinar aquella que ofrezca las mejores condiciones técnicas, económicas y de valor agregado para RED ADELCO. Se realizará sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta técnica	70
Propuesta económica	20
Valores agregados	10
TOTAL	100

9.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – 70 PUNTOS–

La propuesta técnica será evaluada sobre un máximo de setenta (70) puntos, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad y pertinencia de la propuesta técnica	Se evaluará la calidad, integralidad, consistencia, pertinencia y viabilidad de la propuesta, considerando su correspondencia con la necesidad identificada, el objeto contractual, los dos productos, las especificaciones técnicas y los resultados esperados. Se tendrá en cuenta la solidez del enfoque tecnológico propuesto y la manera en que aborda los componentes de arquitectura, desarrollo, gestión y analítica de datos, interoperabilidad, inteligencia artificial, seguridad, accesibilidad, internacionalización e interfaz bilingüe español-inglés, puesta en producción, transferencia tecnológica y sostenibilidad de la solución.	25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Metodología y plan de trabajo	Se evaluará la claridad, coherencia y viabilidad de la metodología propuesta para la ejecución del contrato, incluyendo la organización y secuencia de las actividades, la estrategia de desarrollo, el levantamiento y validación de requerimientos, la gestión de riesgos y cambios, los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad y la estrategia de pruebas. También se verificará la consistencia del cronograma con las fases, hitos y entregables establecidos, dentro de un plazo máximo de ochenta (80) días calendario y, en todo caso, sin exceder el 20 de noviembre de 2026.	25
Capacidad de ejecución de la propuesta	Se evaluará la capacidad planteada por el proponente para ejecutar el contrato de manera eficiente y oportuna, considerando la organización y articulación del equipo mínimo, la asignación de responsabilidades, la dedicación y participación de los perfiles durante las diferentes fases, la disponibilidad de recursos, herramientas, infraestructura y ambientes tecnológicos, así como los mecanismos previstos para garantizar la continuidad operativa, la coordinación interna y el cumplimiento de los productos y entregables. No se volverán a calificar la formación ni la experiencia mínima del equipo, por tratarse de requisitos previamente verificados como habilitantes.	20
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		70

9.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA –20 PUNTOS–

La propuesta económica de menor valor entre las ofertas habilitadas obtendrá veinte (20) puntos. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje económico} = (\text{valor de la propuesta de menor valor} / \text{valor de la propuesta evaluada}) \times 20$$

Para el cálculo se utilizará el valor total consignado en el Anexo No. 4. El resultado se expresará en números enteros y se aproximará al entero más cercano; cuando la fracción sea igual o superior a cero punto cinco (0,5), se aproximará al entero superior. En caso de empate en el menor valor, cada una de las propuestas empatadas obtendrá veinte (20) puntos.

RED ADELCO podrá solicitar aclaraciones sobre errores aritméticos, de transcripción o formales, siempre que estas no impliquen modificar el valor total ofrecido. Cuando el valor resulte aparentemente insuficiente, podrá requerirse la justificación de la estructura de costos; si no se demuestra su viabilidad técnica y económica, la propuesta será rechazada.

9.3 EVALUACIÓN DE LOS VALORES AGREGADOS –10 PUNTOS–

El proponente podrá presentar hasta cinco (5) valores agregados conforme con el numeral 8.3. Cada valor agregado podrá recibir hasta dos (2) puntos, para un máximo total de diez (10) puntos.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

El Comité Evaluador determinará por unanimidad el puntaje de cada ofrecimiento, considerando su adicionalidad, pertinencia, beneficio, claridad, viabilidad y verificabilidad. No se asignará puntaje a obligaciones mínimas, ofrecimientos generales, ambiguos o no verificables, ni a aquellos que generen costos adicionales o dependencias injustificadas. La calificación deberá motivarse brevemente en el acta de evaluación. Los valores agregados puntuados serán vinculantes y se ejecutarán sin costo adicional para RED ADELCO.

9.4 PUNTAJE TOTAL Y CRITERIOS DE DESEMPATE

El puntaje final corresponderá a la sumatoria de la evaluación técnica, la evaluación económica y los valores agregados, para un máximo de cien (100) puntos. RED ADELCO seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje y dejará constancia del orden de elegibilidad en el acta de evaluación.

En caso de empate, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

1. Mayor puntaje en la evaluación de la propuesta técnica.
2. Mayor puntaje en el criterio de calidad y pertinencia de la propuesta técnica.
3. Menor valor total de la propuesta económica.

El resultado definitivo será comunicado mediante correo electrónico y a través de los medios institucionales de RED ADELCO.

10. INSTRUCCIONES PARA LA RADICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá presentarse de forma virtual, completa y a más tardar en la fecha de cierre establecida en el calendario indicativo, al correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org, indicando en el asunto: "OBSERVATORIO COLOMBIANO DE MUJERES – PROYECTO ¡LIBRES!". La omisión o variación del asunto no será causal de rechazo cuando la propuesta pueda identificarse inequívocamente.

La propuesta se entenderá radicada únicamente cuando la totalidad de los documentos haya sido recibida de forma completa y a más tardar en la fecha de cierre. Los documentos faltantes, incompletos, ilegibles, dañados o inaccesibles no podrán presentarse ni reemplazarse después del cierre, salvo aquellos expresamente subsanables conforme con el numeral 7.5.

Las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha de cierre o enviadas a una dirección de correo electrónico diferente a la señalada serán rechazadas. Es responsabilidad del proponente verificar que los archivos remitidos sean accesibles, legibles y correspondan a la totalidad de la propuesta.

Una misma persona jurídica solo podrá participar en una (1) propuesta, ya sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En consecuencia, no podrá presentar propuesta individual e integrar simultáneamente un proponente plural, ni formar parte de más de un consorcio o unión temporal. El incumplimiento dará lugar al rechazo de todas las propuestas en las que participe.

Una vez vencida la fecha de cierre, la propuesta no podrá ser retirada, sustituida o modificada, salvo las aclaraciones y subsanaciones expresamente permitidas en los presentes Términos de Referencia.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

10.1 Estudios para participar en la convocatoria

Corresponde a cada proponente efectuar los estudios, análisis y verificaciones técnicas, financieras, tributarias, jurídicas y operativas necesarias para preparar su propuesta. Los costos de preparación serán asumidos por el proponente y no serán reembolsados.

No se reconocerán sobrecostos derivados de errores, omisiones o estimaciones imputables al proponente. Esta regla no comprenderá modificaciones sustanciales del alcance, instrucciones adicionales debidamente formalizadas o hechos imprevisibles no imputables al contratista.

10.2 Solicitudes de aclaración y subsanación

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia mediante comunicación dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org, dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

RED ADELCO podrá solicitar, antes de la selección, las aclaraciones o subsanaciones necesarias para verificar los requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas y límites establecidos en el numeral 7.5. También podrá solicitar aclaraciones sobre errores de transcripción, aritméticos o formales de la propuesta económica.

Las aclaraciones o subsanaciones no podrán utilizarse para modificar, adicionar o mejorar la propuesta técnica o económica, ni para acreditar circunstancias adquiridas después de la fecha de cierre. El requerimiento indicará el plazo para responder; la falta de respuesta dará lugar al rechazo cuando la información resulte necesaria para verificar el requisito correspondiente.

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Durante este periodo, el proponente deberá mantener las condiciones técnicas, económicas y jurídicas ofrecidas.

Antes del vencimiento de dicho término, RED ADELCO podrá solicitar por escrito la ampliación de la vigencia de la propuesta. El proponente podrá aceptar o rechazar la solicitud sin que su decisión modifique las condiciones inicialmente ofrecidas.

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que la información y los documentos aportados son auténticos, veraces, completos y verificables. La falsedad, alteración material o imposibilidad de verificar información determinante para la habilitación, evaluación o selección dará lugar al rechazo de la propuesta, sin perjuicio de las demás actuaciones a que haya lugar.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

RED ADELCO rechazará la propuesta cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando sea recibida con posterioridad a la fecha de cierre o en una dirección de correo electrónico diferente a la establecida en los presentes Términos de Referencia.
- Cuando una misma persona jurídica presente propuesta individual y simultáneamente integre un consorcio o unión temporal, o participe como integrante de más de un proponente plural dentro del mismo proceso.
- Cuando se omita un requisito o documento expresamente definido como no subsanable.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- d) Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 o 7.4, una vez aplicadas las reglas y oportunidades de subsanación correspondientes.
- e) Cuando el proponente no atienda dentro del plazo concedido una solicitud de aclaración o subsanación y la información requerida sea necesaria para verificar el cumplimiento del requisito correspondiente.
- f) Cuando se omita la propuesta técnica o la propuesta económica, o cuando estas se presenten de forma condicionada, alternativa o incompatible con el objeto, alcance, plazo, especificaciones técnicas o forma de pago establecida.
- g) Cuando el valor total de la propuesta económica supere el presupuesto disponible de la convocatoria.
- h) Cuando no sea posible determinar inequívocamente el valor total ofrecido o cuando las inconsistencias de la propuesta económica no puedan aclararse sin modificarla.
- i) Cuando el valor ofrecido resulte aparentemente insuficiente y el proponente no demuestre, dentro del plazo concedido, la viabilidad técnica y económica de su propuesta.
- j) Cuando se compruebe falsedad, alteración material o información determinante que no pueda ser verificada en los documentos presentados.
- k) Cuando el proponente, alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o beneficiarios finales se encuentren incurso en una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o sanción vigente que impida su participación o contratación.
- l) Cuando el proponente, alguno de los integrantes del proponente plural, sus representantes legales o beneficiarios finales se encuentren reportados en listas restrictivas vinculadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- m) Cuando exista un conflicto de interés real, actual y no informado que afecte la transparencia, imparcialidad o adecuada ejecución del proceso y que no pueda ser gestionado conforme a los procedimientos de RED ADELCO.
- n) Cuando se configure cualquier otra causal de rechazo expresamente prevista en los presentes Términos de Referencia.

13. ADENDAS

RED ADELCO podrá aclarar o modificar los presentes Términos de Referencia mediante adendas, las cuales serán publicadas en la página web institucional y formarán parte integral del proceso.

Cuando las modificaciones incidan en la preparación de las propuestas, RED ADELCO podrá ajustar el calendario y ampliar la fecha de cierre.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración no modificarán los Términos de Referencia, salvo que el ajuste correspondiente se formalice mediante adenda.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

RED ADELCO podrá dar por terminado anticipadamente el proceso de selección o declararlo desierto, mediante decisión debidamente justificada, cuando:

- a) No se reciban propuestas dentro del plazo establecido.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- b) Ninguna de las propuestas resulte habilitada, técnicamente elegible o susceptible de selección conforme con los presentes Términos de Referencia.
- c) Se presenten razones objetivas de carácter técnico, presupuestal, administrativo o institucional que impidan continuar con el proceso.

La decisión correspondiente será comunicada a través de los mismos medios utilizados para la publicación de la convocatoria y no generará derecho a indemnización o compensación a favor de los interesados o proponentes.

15. ASPECTOS CONTRACTUALES

15.1 Tipo de contrato

De conformidad con la naturaleza del objeto, se celebrará un contrato de consultoría, con una persona jurídica individualmente considerada o con un consorcio o unión temporal conformado por personas jurídicas.

15.2 Selección y adjudicación

Una vez surtidas la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, RED ADELCO seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, de conformidad con el orden de elegibilidad y las reglas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

15.3 Suscripción y requisitos de ejecución

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro del plazo establecido por RED ADELCO. La ejecución contractual iniciará con la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y cumplimiento de los demás requisitos previstos en el contrato.

15.4 Garantías

El contratista deberá constituir a favor de RED ADELCO una garantía única que cubra los siguientes amparos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

La garantía deberá estar vigente desde la suscripción del contrato. El contratista deberá ampliarla, modificarla o actualizarla cuando se modifique el valor, el plazo o cualquier otra condición contractual que afecte los riesgos amparados.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

La constitución y aprobación de las garantías será requisito previo para la suscripción del acta de inicio. Los costos de expedición, modificación, ampliación o actualización serán asumidos por el contratista.

15.5 Confidencialidad y seguridad de la información

El contratista deberá guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información, documentos, bases de datos, datos personales, credenciales, códigos, configuraciones y demás contenidos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

La información únicamente podrá utilizarse para el cumplimiento del objeto contractual y no podrá ser divulgada, reproducida, transferida o utilizada para fines diferentes sin autorización previa y escrita de RED ADELCO.

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir accesos, pérdidas, alteraciones, usos o divulgaciones no autorizadas, garantizar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de su equipo de trabajo e informar inmediatamente a RED ADELCO sobre cualquier incidente de seguridad.

Estas obligaciones permanecerán vigentes aun después de la terminación del contrato.

15.6 Solución de controversias

Las diferencias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán sometidas inicialmente a arreglo directo entre las partes, durante un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita de la controversia.

Si no se alcanza un acuerdo, las partes podrán acudir a la conciliación o a otros mecanismos de solución de controversias previstos en la legislación colombiana. De persistir la diferencia, esta será resuelta por la jurisdicción colombiana competente.

15.7 Propiedad intelectual y derechos de autor

Los derechos patrimoniales de autor y demás derechos susceptibles de cesión sobre los desarrollos, códigos fuente y compilados, bases de datos, diseños, interfaces, modelos, APIs, documentación técnica y funcional, manuales, configuraciones y demás activos creados específicamente con ocasión del contrato serán cedidos a favor de RED ADELCO, sin limitación territorial y durante el término de protección legal.

La cesión comprenderá las facultades de reproducción, transformación, adaptación, actualización, integración, distribución, comunicación, puesta a disposición, migración, licenciamiento y transferencia. Los derechos morales permanecerán en cabeza de sus autores, de conformidad con la legislación aplicable.

El contratista garantizará que cuenta con las autorizaciones y cesiones de las personas que participen en la creación de los productos y deberá suscribir y entregar los documentos necesarios para formalizar la transferencia de los derechos.

Los componentes preexistentes, de código abierto o pertenecientes a terceros deberán identificarse expresamente, indicando sus condiciones de licenciamiento. Su incorporación no podrá limitar la operación, modificación, mantenimiento, migración o transferencia de la solución, ni generar costos recurrentes o dependencias no informadas y aprobadas previamente.

RED ADELCO podrá transferir posteriormente los activos y derechos recibidos al Fondo o a la entidad, dependencia o instancia pública que sea formalmente designada para garantizar la operación y sostenibilidad del Observatorio.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

15.8 Valor del contrato

El valor total del contrato corresponderá al valor de la propuesta económica seleccionada e incluirá todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, gastos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del objeto contractual.

El valor del contrato se establecerá sin IVA ni impuesto nacional al consumo, respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia —APC-Colombia—, de conformidad con la normativa aplicable.

El contratista deberá asumir los demás impuestos, tasas, contribuciones y obligaciones tributarias que legalmente le correspondan. RED ADELCO practicará las retenciones, deducciones y descuentos aplicables sobre los pagos.

15.9 Régimen jurídico

El proceso de selección y el contrato se regirán por las normas civiles y comerciales colombianas, los presentes Términos de Referencia, la propuesta seleccionada, el contrato que se suscriba y los procedimientos internos aplicables de RED ADELCO.

Asimismo, se observarán los principios de transparencia, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como las disposiciones pertinentes del Convenio F.S.B. 381 de 2025.

15.10 Continuidad institucional y transferencia

RED ADELCO recibirá inicialmente la totalidad de los productos, códigos, repositorios, bases de datos, credenciales, licencias, configuraciones, documentación y demás activos tecnológicos derivados del contrato.

La solución deberá entregarse en condiciones que permitan su operación, administración, modificación, migración y transferencia, sin dependencias injustificadas del contratista.

RED ADELCO podrá transferir posteriormente dichos activos al Fondo o a la entidad, dependencia o instancia pública formalmente designada para garantizar la continuidad, operación y sostenibilidad del Observatorio. El contratista deberá brindar la colaboración técnica y documental necesaria para materializar la transferencia, sin costo adicional.

16. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que:

- Ha estudiado y comprendido los presentes Términos de Referencia, sus anexos, adendas y aclaraciones, y tuvo la oportunidad de formular las observaciones que consideró necesarias.
- Conoce el objeto, alcance, plazo, condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso, y las ha tenido en cuenta para elaborar su propuesta y determinar el valor ofrecido.
- La información y los documentos presentados son auténticos, veraces, completos y verificables.
- Autoriza a RED ADELCO para recolectar, almacenar, usar, consultar, procesar, circular, transferir y suprimir sus datos personales, exclusivamente para la verificación y evaluación de la propuesta, la consulta de antecedentes y listas de control, la eventual contratación, la ejecución contractual, la gestión de pagos y el cumplimiento de obligaciones legales e institucionales.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.



e) Cuando la propuesta incluya datos personales de integrantes del equipo de trabajo o de terceros, declara que cuenta con las autorizaciones necesarias para su entrega y tratamiento por parte de RED ADELCO, conforme con la normativa y la política institucional aplicables.

Anexos: 1. Carta de Presentación de la Propuesta; 2. Propuesta Técnica; 3. Manifestación de Aceptación y Disponibilidad; 4. Propuesta Económica.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

*Diligenciar y suscribir por el representante legal de la persona jurídica o por el representante común del consorcio o unión temporal.
Máximo dos (2) páginas.*

Ciudad y fecha: _____

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta.

Objeto: Consultoría especializada para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades.

Yo, [nombre del representante], identificado(a) con [tipo y número de documento], actuando en calidad de [representante legal o representante común] de [nombre de la persona jurídica, consorcio o unión temporal], presento propuesta dentro del proceso de selección indicado en el asunto y declaro que:

1. La propuesta se presenta bajo la modalidad de [persona jurídica individual/consorcio/unión temporal].
2. El proponente y las personas jurídicas que lo integran participan en una única propuesta dentro del presente proceso.
3. He estudiado y acepto los Términos de Referencia, sus anexos, adendas y aclaraciones, y conozco el objeto, alcance, plazo y condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso.
4. La propuesta tendrá una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre, y durante este periodo se mantendrán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas ofrecidas.
5. La información y los documentos aportados son auténticos, veraces, completos y verificables, y autorizo a RED ADELCO para efectuar las validaciones y consultas correspondientes.
6. El proponente, sus integrantes y sus representantes legales no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o sanciones vigentes que impidan su participación o contratación, ni presentan conflictos de interés reales y actuales que afecten el proceso.
7. El proponente y, cuando corresponda, sus integrantes, se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
8. El equipo de trabajo y la experiencia relacionados en la propuesta corresponden a información veraz y cuentan con los respectivos soportes y manifestaciones de aceptación.
9. El valor ofrecido comprende los costos y gastos necesarios para la ejecución integral del objeto, de conformidad con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en el Anexo No. 4.
10. En caso de resultar seleccionado, el proponente se compromete a suscribir el contrato, constituir las garantías exigidas y cumplir los demás requisitos necesarios para iniciar su ejecución.
11. Autorizo el tratamiento de los datos personales suministrados, en los términos previstos en el numeral 16 de los Términos de Referencia.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones se informa:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.



Nombre o razón social del proponente: _____

NIT: _____

Integrantes y porcentajes de participación, si aplica: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Atentamente,

Firma del representante legal o representante común

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

Calidad en la que actúa: _____



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA

Nota: La siguiente estructura es orientadora. El proponente podrá presentar su propuesta técnica bajo el formato y organización que considere adecuados, siempre que incluya como mínimo la información aquí señalada y permita su clara evaluación conforme con los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

1. Información del proponente

Información	Diligenciamiento
Nombre o razón social	
NIT	
Modalidad de participación	Persona jurídica / Consorcio / Unión temporal
Representante legal o representante común	
Dirección y ciudad	
Correo electrónico y teléfono	
Persona de contacto	
Correo electrónico de contacto	

2. Comprensión del proyecto y enfoque propuesto

Descripción de la comprensión del objeto, las necesidades, los resultados esperados, los principales usuarios, los desafíos identificados y el enfoque general de la solución.

3. Arquitectura tecnológica

Descripción y justificación de la arquitectura, tecnologías, infraestructura en nube, modelo de datos, interoperabilidad, escalabilidad, rendimiento, portabilidad, seguridad e independencia tecnológica. Se deberán adjuntar los diagramas necesarios para comprender la solución.

4. Funcionalidades y componentes

Explicación de la forma en que se desarrollarán, integrarán y pondrán en funcionamiento los dos productos, sus módulos, fuentes de datos, indicadores, tableros, visores, formularios, roles, APIs, analítica e inteligencia artificial.

5. Seguridad, accesibilidad e interfaz bilingüe español-inglés

Medidas previstas para seguridad de la información, protección de datos, autenticación, auditoría, respaldo, pruebas de seguridad, accesibilidad, diseño responsivo y enfoques diferenciales. La propuesta deberá explicar la estrategia técnica y lingüística para garantizar la cobertura bilingüe del ciento por ciento (100 %) de las pantallas e interfaces en español e inglés, conforme al numeral 5.6.

6. Metodología y plan de trabajo

Metodología para la planeación, levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo, integración, pruebas, puesta en producción, estabilización, documentación y transferencia; mecanismos de coordinación, control de cambios, seguimiento y calidad.

7. Matriz de riesgos

Riesgo	Causa	Probabilidad e impacto	Medida de prevención o mitigación	Responsable

8. Cronograma de ejecución

El cronograma deberá cubrir la totalidad de las actividades y entregables dentro de los ochenta (80) días calendario contados desde el acta de inicio y sin exceder el 20 de noviembre de 2026.

Fase o actividad	Producto o entregable	Inicio	Terminación	Responsable	Evidencia

9. Organización del equipo y capacidad de ejecución

Descripción de la estructura del equipo mínimo, sus roles, dedicaciones, articulación por fases y los recursos, herramientas, infraestructura y ambientes disponibles para la ejecución.

Perfil	Profesional propuesto	Funciones	Fases	Dedicación	Articulación integral

Perfil	Profesional propuesto	Funciones	Fases	Dedicación	Articulación integral

Esta información no sustituye las hojas de vida ni los soportes exigidos para la verificación de los requisitos habilitantes.

10. Pruebas, puesta en producción y estabilización

Estrategia de pruebas funcionales, de integración, rendimiento, seguridad, accesibilidad y aceptación; gestión de defectos, paso a producción, estabilización y aprobación definitiva de los productos.

11. Transferencia tecnológica y sostenibilidad

Estrategia para la entrega de códigos, repositorios, bases de datos, configuraciones, credenciales, licencias, documentación, capacitación, transferencia de conocimiento, operación, migración y continuidad sin dependencia injustificada del contratista.

12. Valores agregados

El proponente podrá presentar hasta cinco (5) valores agregados conforme con el numeral 8.3 de los Términos de Referencia.

No.	Valor agregado	Beneficio	Actividades y recursos	Evidencia y plazo
1				
2				
3				
4				
5				

Los ofrecimientos vagos, genéricos, no verificables o que correspondan a obligaciones mínimas no serán considerados valores agregados.

13. Declaración y firma

El proponente declara que la propuesta técnica responde integralmente a los Términos de Referencia, es viable dentro del plazo previsto y no genera costos adicionales distintos del valor indicado en la propuesta económica.

Firma del representante legal o representante común

Nombre: _____ Documento: _____ Calidad: _____





ANEXO No. 3: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Ciudad y fecha: _____

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Ciudad

Referencia: Proceso de contratación de la consultoría especializada para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades.

Yo, [nombre completo], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [número], manifiesto que:

1. Acepto participar en la propuesta presentada por [nombre del proponente], para desempeñar el perfil de [perfil o cargo].
2. Conozco las responsabilidades generales del perfil y manifiesto mi disponibilidad para participar durante las fases y actividades en las que sea requerido, en caso de que el proponente resulte seleccionado.
3. La información y los documentos aportados para acreditar mi formación y experiencia son auténticos, veraces y verificables.
4. Autorizo a RED ADELCO para verificar la información presentada y efectuar el tratamiento de mis datos personales para los fines relacionados con el proceso de selección y la eventual ejecución contractual.

Atentamente,

Firma del profesional

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

Perfil propuesto: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ANEXO No. 4: PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha: _____

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO

Objeto: Consultoría especializada para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del Observatorio Colombiano de Mujeres en todas sus diversidades.

1. Información del proponente

Información	Diligenciamiento
Nombre o razón social	
NIT	
Modalidad de participación	Persona jurídica / Consorcio / Unión temporal
Representante legal o representante común	

2. Presupuesto detallado

Nota: La siguiente estructura es orientadora. Cada proponente podrá definir, organizar y desagregar los conceptos o rubros de su presupuesto de acuerdo con su metodología y estructura de costos. En todo caso, deberá presentar un presupuesto suficientemente detallado, completo y coherente, que permita identificar la conformación del valor total ofrecido.

No.	Concepto o rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1					\$	\$
2					\$	\$
3					\$	\$
4					\$	\$
5					\$	\$



No.	Concepto o rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
					VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$

El proponente podrá agregar las filas que resulten necesarias.

Valor total en letras: _____

3. Declaración económica

El valor total ofrecido incluye todos los costos directos e indirectos, personal, infraestructura, herramientas, licencias, desplazamientos, tasas, contribuciones, gastos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del contrato.

Los valores se presentan sin IVA ni impuesto nacional al consumo respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común expedido por APC-Colombia. Los demás impuestos y obligaciones tributarias aplicables deberán ser considerados por el proponente dentro de su oferta.

Los precios ofrecidos serán firmes y se mantendrán durante la ejecución del contrato. Los valores agregados incluidos en la propuesta se entenderán ofrecidos sin costo adicional para RED ADELCO.

Firma del representante legal o representante común

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

Calidad en la que actúa: _____